



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025**

Gobernar con Orden para Progresar



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
I. INTRODUCCIÓN	5
II. PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	8
III. MARCO JURÍDICO	12
IV. CARACTERÍSTICAS E INDICADORES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO	15
V. ANÁLISIS FODA	28
VI. MANIFESTACIONES DE LA POBLACIÓN EN LOS FOROS DE CONSULTA Y EN CAMPAÑA	31
VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS EJES RECTORES	40
VIII. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	61
IX. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	64
BIBLIOGRAFÍA	81



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la ley de planeación del estado del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave y demás ordenamientos jurídicos, presentamos el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, documento que orientara el quehacer del gobierno municipal en el ejercicio de la administración pública.

Este documento rector guiara la acción del Gobierno Municipal durante los próximos cuatro años, para cumplir con las demandas y necesidades de la población, en él se reconocen las fortalezas con las que cuenta el municipio de Carrillo Puerto, Ver., sin dejar de lado los desafíos que enfrentamos, así mismo se establece en este documento lo que queremos y hacia dónde vamos, este plan municipal es el resultado de un recorrido por todas las localidades y colonias de nuestro municipio en un correcto ejercicio de participación ciudadana y democrática.

Nuestro punto de partida se basa en los compromisos y propuestas recabadas durante la campaña electoral, y antes de tomar protesta del cargo se incorporaron las diferentes opiniones de todos los sectores sociales y productivos del municipio, caminando como autoridad electa recabando todas las necesidades en coordinación con mis compañeros ediles electos para concentrar todas esas necesidades en este plan rector. Todo esto de manera directa con la ciudadanía con propuestas concretas y directas de sus necesidades primordiales y congruentes.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025 para el municipio de Carrillo Puerto, Ver., presenta con objetividad los retos y oportunidades, las estrategias en el contenidas, atacan las causas de los



problemas y no solo sus efectos, se establecen los compromisos y se proponen acciones para todos los grupos sociales, sectores productivos y comunidades del municipio, está basado a partir de un fuerte compromiso que es **GOBERNAR CON ORDEN PARA PROGRESAR** por nuestra gente.

El presente es un documento de consulta, de diagnóstico, planeación municipal, de análisis y diseño de objetivos y líneas de acción, que darán rumbo a la presente administración municipal. Teniendo la oportunidad de presentar a la ciudadanía la visión, misión y objetivos de la administración municipal, así como de las estrategias y proyectos de inversión que se tiene planeados para los siguientes cuatro años, con el propósito de dar respuestas reales y tangibles a las demandas ciudadanas para dar así respuesta a sus problemas y necesidades; considerando las limitantes que puedan presentar. Es por ello que este documento también debe ser flexible para adecuarse a las circunstancias cambiantes en la dinámica social, económica y política de nuestro entorno.



Nuestro gobierno será el mejor, porque **governamos por y para la gente con responsabilidad, honradez y diligencia ;**

Lic. Gustavo Jácome Calderón
Presidente Municipal Constitucional
del H. Ayuntamiento de Carrillo Puerto, Ver.

Gobernar con Orden para Progresar ;



INTRODUCCIÓN

El H. Ayuntamiento de Carrillo Puerto, Ver., en ejercicio de las atribuciones que le concede la Constitución Política del Estado en su Artículo 71, la Ley de Planeación en su artículo 26, la Ley Orgánica del Municipio Libre en su Artículo 35 y demás disposiciones legales aplicables, con el propósito de abonar a que las y los ciudadanos trasciendan en la consolidación de un futuro certero y alcanzable a través de la generación de factores que propicien una mejor calidad de vida, así como sujetar a un orden las acciones del Gobierno Municipal, presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025 .

Sabedores del reto que representa que a nivel municipal se advierte un trato diario y directo con la ciudadanía, tenemos la firme convicción de que una buena planeación facilitará el éxito de esta administración. Siendo esta planeación dotada de una visión fresca, globalizada, transversal, integral y dinámica.

Se presenta el Programa de Gobierno del Ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno: el federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado en los ámbitos local, federal e internacional.

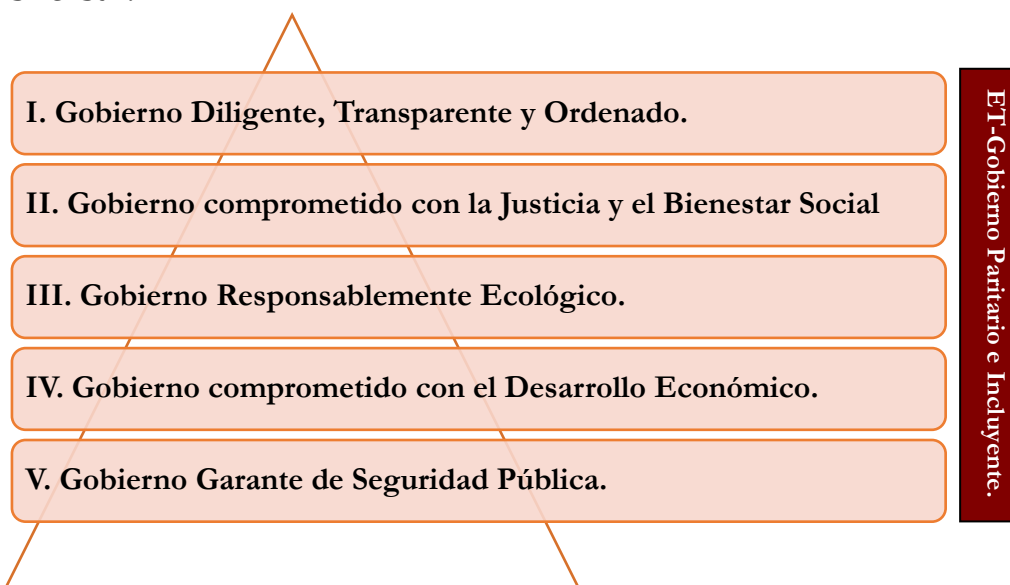
Aquí se precisan los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas públicas que el gobierno municipal habrá de tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales.

Dando plena observancia a los objetivos contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible emitida por la Asamblea de las Naciones Unidas, a los lineamientos para Combatir la Pobreza emitidos por el BID



y por la ONU, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y se crea este Plan que tendrá como pilares: la inclusión, la participación ciudadana, el combate a la pobreza y el fomento al emprendimiento como estímulo a la economía. Sin perder de vista la dinamización, optimización y mejora continua de servicios públicos municipales.

El presente documento está estructurado con 5 Ejes Rectores y 1 Eje Transversal.



El plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 del Municipio de Carrillo Puerto, Ver., responde en primer lugar, a la exigencia de ser un documento que consolide la Democracia como sistema de vida, pues tiende al constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes e impulsa su participación en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno. Tiene entre sus fines prioritarios la igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo, esparcimiento y convivencia social de sus habitantes.



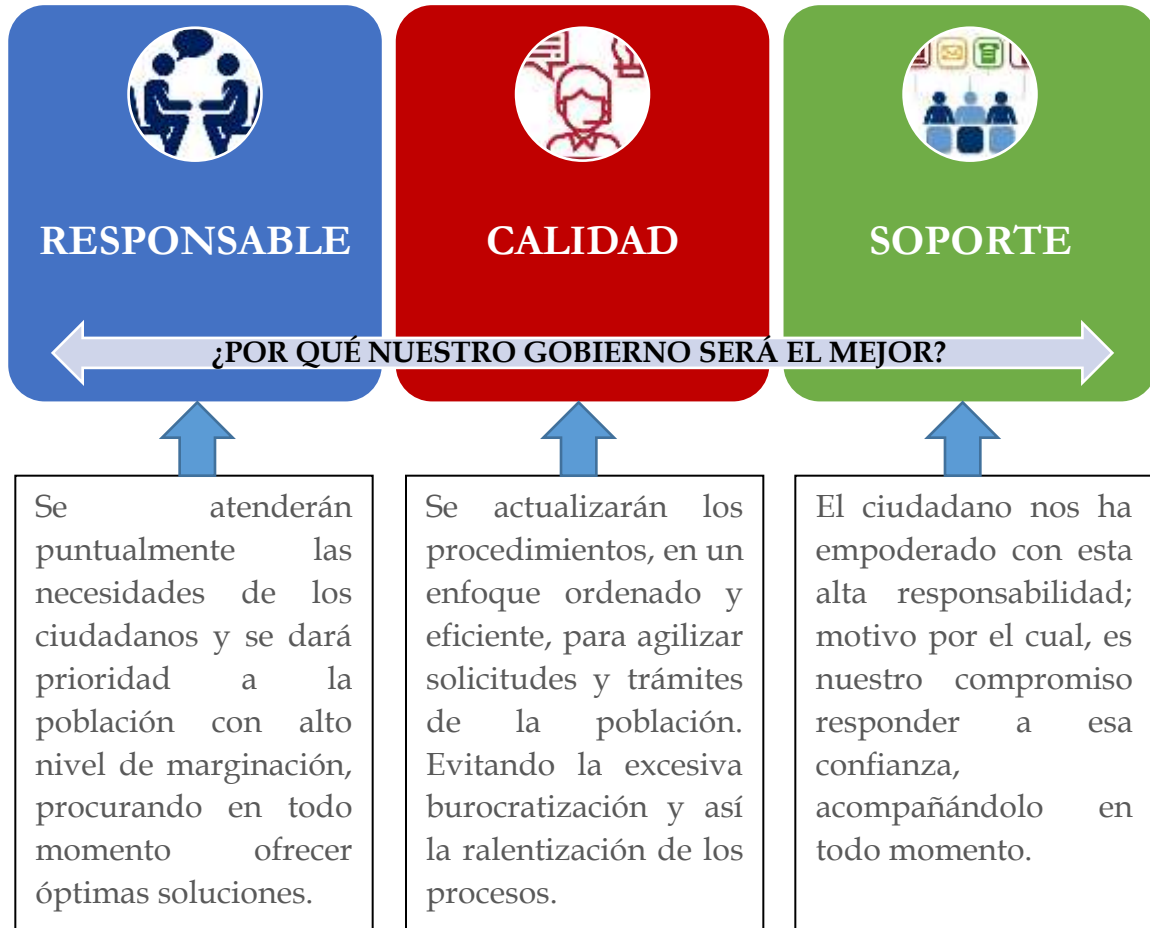
El presente documento da observancia a las normas jurídicas aplicables, pues en él, se encuentran inmersos los objetivos básicos que un gobierno municipal debe perseguir como son: atender las demandas prioritarias de la población, propiciar el desarrollo del municipio desde una perspectiva regional, asegurar la participación ciudadana en las acciones del gobierno local y **aplicar de manera eficiente, eficaz, transparente y honrada los recursos públicos, ya que no somos dueños de ellos, sino administradores**, de allí el compromiso por un manejo **ORDENADO y RESPONSABLE** de todos los recursos con los que se cuenten, podremos construir el progreso de nuestro municipio.

La participación ciudadana fue vital para la construcción del presente documento. El objetivo central de este proceso es promover la participación de la población para, atendiendo a sus opiniones, incorporar la percepción y las propuestas de los diversos actores de la sociedad, a los programas de gobierno municipal. Sin duda alguna, uno de los momentos claves para incorporar dichas inquietudes, fue la campaña electoral, ya que se caminó en las diversas comunidades lográndose captar de viva voz, las necesidades prioritarias de la población.





II. PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL





VALORES



La **honestidad** es el **valor** que practican las personas honradas y sinceras. Inculca el respeto al prójimo, así como a los bienes ajenos. Una persona **honesto** piensa, dice y actúa de manera coherente y su fundamento son las buenas costumbres. diferencia entre el bien y el mal.

Lealtad proviene del latín “legalis” que significa “respeto a la ley”. Y expresa un sentimiento de respeto y fidelidad hacia una persona, compromiso, comunidad, organizaciones, principios morales, entre otros y se caracteriza por ser dedicada, y cumplidora.



La capacidad que tiene el ser humano para tomar conciencia de la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del tiempo estipulado para ello. Al comprometernos, ponemos al máximo nuestras capacidades para sacar adelante la tarea encomendada.

Debemos tener presente que la mejora en la Administración Pública Municipal de Carrillo Puerto puede ser posible, fomentando los principios y los valores éticos en los servidores públicos. Toda vez que las personas que integran y conforman dicha estructura institucional, son servidores públicos, comprometidos a tener un actuar ejemplar, digno, respetable y honesto, en el que los valores y la moral constituyen los elementos primordiales de los ejes que guían los programas y políticas gubernamentales¹.

¹ Revista de Administración Pública, (septiembre-diciembre 2017). Ética y Administración Pública. Elementos para la formación de una conducta íntegra en los servidores públicos. Volumen *LII*, Num. 3, p. 19.



HONORABLE CABILDO 2022 - 2025

Lic. Gustavo Jácome Calderón
Presidente Municipal

Lic. María Silvia Pavón Flores
Sindica Municipal

Erika Canuto Valdivia
Regidora Municipal

Gobernar con Orden para Progresar ;



OBJETIVO GENERAL

Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio. Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas. Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.

MISIÓN

Satisfacer las necesidades y aspiraciones de desarrollo de la población, proporcionando servicios que eleven su calidad de vida, fortaleciendo la cultura participativa entre sociedad y gobierno, a través

de la inversión pública y la generación de empleos, promoviendo el desarrollo turístico, histórico, cultural y enalteciendo la equidad de género, con dignidad y respeto.

VISIÓN

Constituir un Municipio que destaque en la región por sus logros, donde sus residentes y visitantes encuentren un ambiente de paz y desarrollo social y económico, que permita a nuestros hijos disfrutar de un mejor futuro, con mayores oportunidades y nuevos desafíos.



III. MARCO JURÍDICO

El marco jurídico que respalda la formulación del Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento con el que la administración pública municipal cuenta para promover un esquema de trabajo apegado al derecho, razón por lo cual se hará referencia a los preceptos más importantes. La Planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz- Llave;
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de la Llave;
- Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado de Veracruz.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 25

Otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional para planear, conducir, 25 coordinar y orientar la actividad económica nacional, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución.

Artículo 26

Determina los fines de la planeación como herramienta para la búsqueda de la armonía social, del progreso comunitario y del consenso político entre los 26 mexicanos. Para lograr este objetivo, establece la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo al que habrá de sujetarse la actividad de la Administración Pública Federal



Artículo 27

Establece las disposiciones que constituyen la base para la intervención del 27 Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73 Fracción XXIX-C

Señala la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, equilibrio ecológico, turismo, deporte, protección civil y seguridad pública, entre otros aspectos.

Artículo 115

Establece las bases jurídicas para la existencia del municipio como base de la división territorial y organización política y administrativa de las entidades federativas. También se detallan las responsabilidades para la administración de la hacienda pública, el patrimonio, la prestación de los servicios públicos, la planeación del desarrollo urbano, regional y el equilibrio ecológico.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ

Artículo 71

Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

...



XII. Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias;

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

Artículo 5

El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

Asimismo, considerar todo lo considerado en los artículos del 44 al 57.

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO

Artículos del 192 al 201.



IV. CARACTERÍSTICAS E INDICADORES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO²

a) Geografía.



UBICACIÓN

Entre los paralelos 18° 44' y 18° 54' de latitud norte; los meridianos 96° 27' y 96° 43' de longitud oeste; altitud entre 10 y 300 m.

LÍMITES

Colinda al norte con los municipios de Paso del Macho y Cotaxtla; al este con los municipios de Cotaxtla y Cuitláhuac; al sur con el municipio de Cuitláhuac; al oeste con los municipios de Cuitláhuac y Paso del Macho.

CLIMA

Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (56%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (44%).

Rango de temperatura
Rango de precipitación

24 - 26°C
1 400 - 1 600 mm



DATOS GEOGRÁFICOS

Indicador	Valor
Cabecera municipal	Tamarindo
Localidades en 2020	96
Urbanas	0
Rurales	96
Superficie	249.2 km2
Porcentaje del territorio estatal	0.3%
Densidad poblacional en 2020	75.8 hab/km2

Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico Municipal 2010.

b) Medio Ambiente.

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2005

Tipo de superficie	Superficie (Km2)
Superficie continental	249.2
Agricultura	132.2
Pastizal	40.5
Bosque	0.0
Selva	0.0
Matorral xerófilo	0.0
Otros tipos de vegetación	0.0
Vegetación secundaria	76.6
Áreas sin vegetación	0.0
Cuerpos de agua	0.0
Áreas urbanas	0.0

Fuente: INEGI. Uso de Suelo y Vegetación.

ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2015

Indicador	Valor
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (Miles de toneladas)	4.0
Vehículos de motor recolectores	1
Superficie de los rellenos sanitarios (Hectáreas)	0.0
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)	0.0
Plantas de tratamiento de aguas residuales	0
Capacidad instalada (litros/segundo)	0.0
Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)	0.0

NOTA: La información de plantas de tratamientos de aguas residuales corresponde al ejercicio 2017

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.



c) Demografía

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN				
Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2020	18,888	9,337	9,551	0.23
2015	16,996	8,357	8,639	0.21
2010	16,313	7,940	8,373	0.21
2005	14,444	6,859	7,585	0.20
2000	14,628	7,131	7,497	0.21
1995	13,992	7,158	6,834	0.21

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2020. Encuesta Intercensal 2015.

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA	
Periodo	Tasa (%)
2015-2020	2.13
2010-2015	0.87
2005-2010	2.65
2000-2005	-0.22

Fuente: INEGI. Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI

HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2020	
Localidad	Habitantes
El Palmar	1,259
Loma Angosta	1,251
Tamarindo	1,209
Arroyo Azul	1,057
Mata Gallina	978
Resto de localidades	13,134

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2020

Ámbito	Habitantes
Tamaño	
Rural	18,888
Menos de 500 habitantes	12,021
500 a 2,499 habitantes	6,867
Urbano	0
2,500 a 14,999 habitantes	0
15,000 y más habitantes	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

ESTADÍSTICAS VITALES, 2019

Indicador	Valor
Nacimientos	318
Defunciones generales	85
Defunciones infantiles	0
Matrimonios	103
Divorcios	1

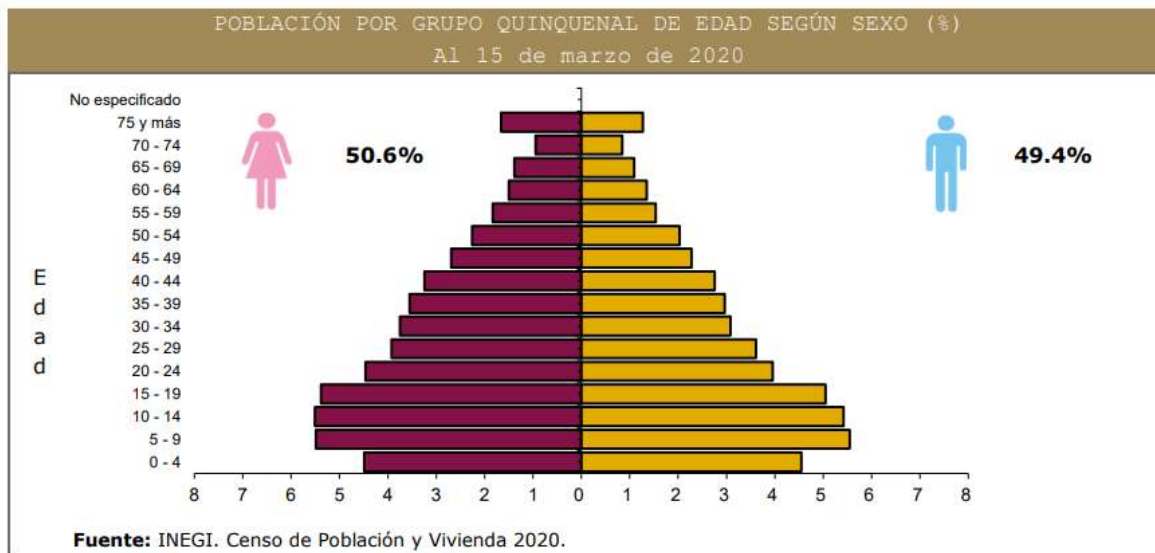
NOTA: Defunciones infantiles refiere a menores de un año

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

RAZÓN HOMBRES- MUJERES Y EDAD MEDIANA, 2020

Indicador	Valor
Índice de masculinidad	97.8
Edad mediana (años)	28
Hombres	28
Mujeres	28

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 2020

Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	5,253
Joven y adulta (15-64 años)	12,091
Tercera edad (65 años y más)	1,544

NOTA: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

POBLACIÓN INDÍGENA, 2020

Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	86
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	38
Hombres	19
Mujeres	19
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	0.21%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	0.00%
Lengua principal	No especificado

a/ Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena.

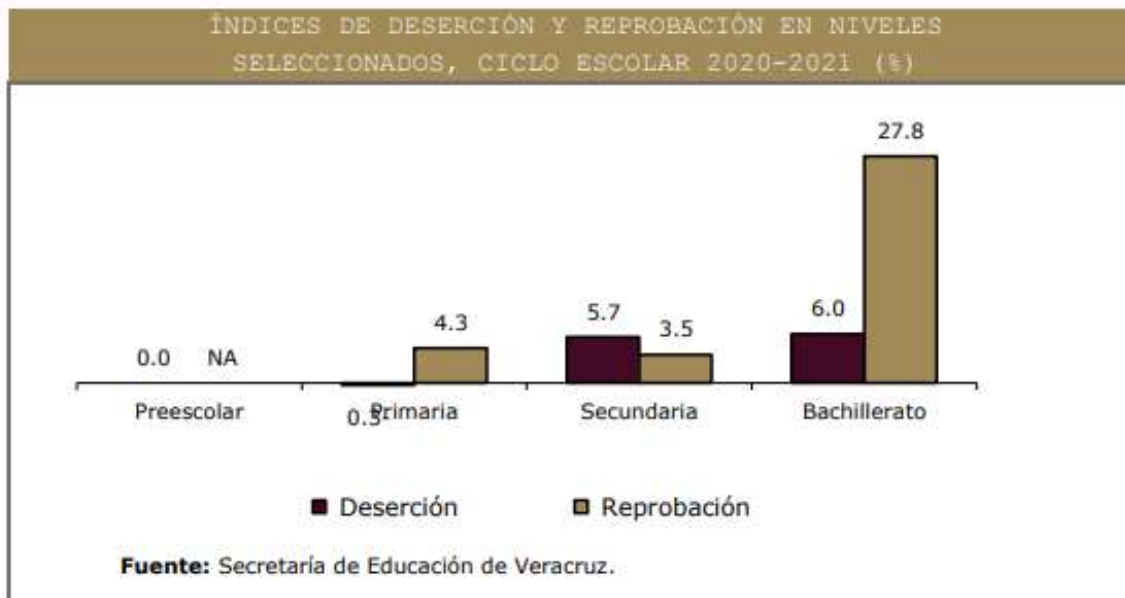
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



d) Desarrollo Social

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2020-2021						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	107	216	213	1,857	1,777	3,634
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	38	40	41	207	219	426
Primaria	50	119	116	1,173	1,090	2,263
Secundaria	16	43	43	377	360	737
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	3	14	13	100	108	208
Técnico superior universitari	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.



ANALFABETISMO, 2020	
Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir a/	83.3%
Población del 15 años y más	13,635
Población de 15 años y más analfabeta	2,048
Tasa de analfabetismo	15.0%

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.



EDUCANDOS ALFABETIZADOS, ALFABETIZADORES,
BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BECAS, 2018

Indicador	Valor
Educandos alfabetizados	34
Alfabetizadores	1
Bibliotecas a/	6
Becas otorgadas b/	156

a/ Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior.

b/ Corresponde a 2018.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2018

Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	8	18,089	0	15
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	2	6,767	0	2
SS	6	11,322	0	13

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

ATENCIÓN MÉDICA, 2018

Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	0.8
Población usuaria de los servicios médicos b/	8,175
Afiliados al Seguro Popular	12,820
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	11,322

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI. Datos al 2018.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).



URBANIZACIÓN, 2018	
Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua ^{a/}	148
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	4.8
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Tomas domiciliarias de agua potable instaladas ^{b/}	4,116
Sistemas de drenaje y alcantarillado	5
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	5
Tomas instaladas de energía eléctrica ^{c/}	5,062
Localidades con el servicio de energía eléctrica ^{d/}	36

a/ Comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos.

b/ Corresponde al año 2016.

c/ Comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios. Año 2016.

d/ Corresponde al año 2016.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2020		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	5,048	
Con disponibilidad de agua entubada	4,845	96.0
Con disponibilidad de drenaje	4,079	80.8
Con disponibilidad de energía eléctrica	5,004	99.1
Con disponibilidad de sanitario o excusado	4,447	88.0
Con piso de:		
Cemento o firme	4,380	86.8
Tierra	371	7.3
Madera, mosaico y otros recubrimientos	290	5.7
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	1,567	31.0
Televisor	4,258	84.4
Refrigerador	4,297	85.1
Lavadora	2,397	47.5
Computadora	238	4.7
Aparato para oír radio	2,772	54.9
Línea telefónica fija	141	2.8
Teléfono celular	4,071	80.6
Internet	508	10.1

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



POBREZA, 2015

Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	13,852	69.0
Población en situación de pobreza moderada	10,516	52.4
Población en situación de pobreza extrema	3,337	16.6
Población vulnerable por carencia social	5,920	29.5
Población vulnerable por ingreso	93	0.5
Población no pobre y no vulnerable	214	1.1

Fuente: CONEVAL.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL, 2015 y 2020

Concepto	Valor
2015	
Grado de rezago social	Alto
Lugar a nivel estatal	63
2020	
Grado de rezago social	Medio
Lugar a nivel estatal	58

Fuente: CONEVAL.

MARGINACIÓN, 2020

Concepto	Referencia
Grado de marginación	Alto
Índice de marginación	50.7
Lugar que ocupa en el contexto estatal	45
Lugar que ocupa en el contexto nacional	435
Población analfabeta de 15 años o más	15.0%
Población sin primaria completa de 15 años o más	66.6%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	14.3%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.5%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	3.3%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	27.8%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	7.1%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.0%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	94.5%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020.



e) Economía.

EMPLEO, 2020	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	14,621
Población económicamente activa	8,488
PEA ocupada	8,317
Sector primario	69.3%
Sector secundario	8.6%
Sector terciario	21.9%
No especificado	0.3%
PEA desocupada	171
Población no económicamente activa	6,085
Estudiantes	992
Quehaceres del hogar	4,233
Jubilados y pensionados	96
Incapacitados permanentes	471
Otro tipo	293
Tasa de participación económica	58.1%
Tasa de ocupación	98.0%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2020				
Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	96,689.3	NA	106,050.8
Bovino	425.3	15,093.7	223.9	16,015.0
Porcino	591.8	16,978.6	466.5	23,164.5
Ovino	8.5	355.9	4.4	362.9
Caprino	4.6	173.7	2.4	180.3
Ave a/	2,336.6	64,009.9	1,810.4	66,245.1
Guajolotes	1.4	77.5	1.0	83.0
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)			4,289.0	

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.



AGRICULTURA, 2019

Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	5,499.0	5,499.0	272,476.8	329,885.9
Caña de azúcar	2,672.0	2,672.0	245,180.0	166,926.6
Maíz grano	1,400.0	1,400.0	2,173.3	9,512.3
Limón	1,333.0	1,333.0	24,102.0	147,206.9

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS, 2018

Indicador	Valor
Unidades económicas	84
Personal ocupado total	162
Personal ocupado dependiente de la razón social total	162
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	65
Personal ocupado no dependiente de la razón social	0
Total de remuneraciones (miles de pesos)	3,047
Producción bruta total (miles de pesos)	22,142
Consumo intermedio (miles de pesos)	4,964
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	17,178
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	271
Variación total de existencias (miles de pesos)	91
Total de activos fijos (miles de pesos)	12,245

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

f) Comunicaciones y Transporte

RED CARRETERA, 2019

Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	34.7
Troncal federal pavimentada	23.3
Alimentadoras estatales pavimentadas	7.5
Alimentadoras estatales revestidas	0.0
Caminos rurales pavimentados	4.0
Caminos rurales revestidos	0.0

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).



VEHÍCULOS DE MOTOR, 2019				
Tipo	Tipo de servicio			Total
	Oficial	Público	Particular	
Automóviles	0	15	701	716
Camiones de pasajeros	0	2	0	2
Camiones y camionetas para carga	0	3	2,437	2,440
Motocicletas	0	NA	371	371

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIIEGE).

PUNTOS DE SERVICIO POSTAL, 2019	
Concepto	Total
Puntos de servicio postal	0
Personal ocupado	0

NOTA: Existen municipios que reportan oficinas postales sin personal ocupado debido a que se trata de agencias o expendios propiedad de terceros, cuyo personal no pertenece a Correos de México.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIIEGE).

g) Finanzas Públicas Municipales

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EJERCIDOS, 2016-2020 (MILES DE PESOS)					
Indicador	2016	2017	2018	2019 a/	2020 a/
Total	36,860	47,261	36,860	58,219	61,980
Impuestos	1,377	1,347	1,377	1,413	1,728
Predial	895	917	895	1,024	1,106
Traslado de dominio de bienes inmuebles	111	88	111	ND	122
Otros b/	0	0	0	0	500
Derechos	636	680	636	784	1,520
Productos	83	72	83	355	48
Aprovechamientos	142	706	142	41	6
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0
Participaciones	12,821	16,533	12,821	21,303	19,106
Participaciones federales	12,821	16,533	12,821	21,303	19,106
Participaciones estatales	NA	NA	NA	NA	0
Aportaciones federales y estatales	21,778	27,923	21,778	32,926	37,601
Aportaciones del Ramo general 33	21,778	27,923	21,778	36	0
FISM	0	0	0	24,963	0
FORTAMUNDF	0	0	0	11,462	0
Otros ingresos c/	23	0	23	1	1,971

a/ Se refiere a la Ley de Ingresos y a los acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

b/ Comprende los impuestos sobre los ingresos, accesorios, contribución adicional sobre ingresos municipales e impuestos de ejercicios fiscales anteriores.

c/ Comprende por cuenta de tercercis, financiamiento, disponibilidad inicial y "otros ingresos".

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; Leyes de Ingresos y acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.



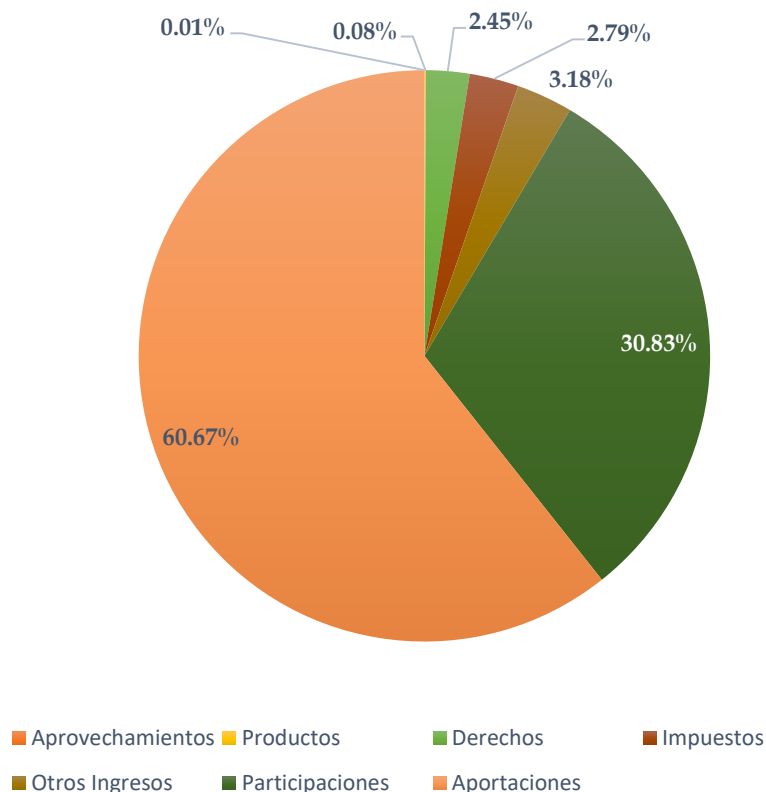
EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS, 2016-2019
(MILES DE PESOS)

Indicador	2016	2017	2018	2019
Total	36,860	47,261	54,746	61,487
Servicios personales	14,661	16,165	15,192	16,860
Materiales y suministros	2,368	2,159	2,964	4,176
Servicios generales	7,060	7,845	11,410	12,785
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3	800	1,884	12,785
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	530	382	562	7
Inversión pública	11,479	19,056	22,078	25,190
Otros egresos a/	0	0	0	0
Deuda pública	743	263	0	287

a/ Comprende: inversión financiera, aplicación de recursos federales y estatales, por cuenta de terceros, disponibilidad final y "otros egresos".

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

Integración Promedio de los Ingresos Municipales





V. ANÁLISIS FODA

Derivado del diagnóstico del municipio, podemos deducir:

FORTALEZAS

El 64% de la población esta en edad productiva.
Índice de analfabetismo de 15%.
Participación destacada en actividades del sector primario.

OPORTUNIDADES

Grado de rezago social bajo en 5 puntos porcentuales.
Programas federales en apoyo al sector primario (considerando que el 69% de la población económicamente activa se emplea en sector primario).

DEBILIDADES

Índice de deserción escolar, 27.8% a nivel medio superior.
Escasos de personal médico para atender a la población (solo 15 al 2020).
Alto grado de marginación.
Mercado de consumo interno debilitado, poder adquisitivo mermado.
Alta dependencia de las fuentes de financiamiento federales.

AMENAZAS

Impacto negativo de las finanzas públicas nacionales derivado de la pandemia.
Repercusiones negativas derivadas de los conflictos bélicos actuales.
Amenaza de rebrote de pandemia y por ende afectación del consumo y a la cadena de producción.



El análisis derivado del diagnóstico nos lleva a señalar algunos puntos que son importantes y prioritarios para su atención:

- Desarrollar acciones encaminadas a combatir el rezago social; y hay que ser conscientes que atender este tema, implica la interacción de diversos factores: es gobierno y participación ciudadana activa. De lo contrario, aunque el gobierno intente desarrollar acciones para atender este rubro, no se podrá materializar sin el apoyo de la ciudadanía, ya que los recursos con los que contamos son limitados.
- Atender el tema de la educación, se deben generar acciones para poder formar, por lo menos, capital humano a nivel técnico superior y superior; considerando que contamos con actividades agropecuarias, debemos formar para impulsar el empleo y en su caso, autoempleo que permitan elevar el nivel y la calidad de vida de la población. Asimismo, y aunque el porcentaje de analfabetismo no es alarmante, la deserción escolar a nivel bachillerato, si lo es. Por ello la premura de generar acciones que contribuyan a la formación de capital humano.
- Es preocupante el número de profesionales de la salud del sector público que esta destinado a atender a la población de Carrillo Puerto (apenas 15 para ya mas de 18,888 personas). Por lo que habrá que realizar gestiones y en su caso convenios para poder acceder a mas personal que se sume al equipo actual de atención.
- Ya que contamos con actividades preponderantemente agropecuarias, se deben realizar gestiones ante el gobierno federal para fortalecer dicho sector. Y aprovechar los programas federales de apoyo a dichas actividades.



- No podremos hablar de fortalecer las finanzas públicas municipales, sino antes trabajamos para avanzar en el combate al rezago de la población. Esto nos lleva a un reto mayor: ¿Cómo incrementar la recaudación cuando la gente apenas y tiene para sus necesidades básicas?; contribuir a desarrollar esquemas que permitan que la población alcance mejorar su nivel de vida, es importante porque solo así podremos incrementar la recaudación de los recursos fiscales propios (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos) y por ende, fortalecer las finanzas públicas municipales.
- Es importante avanzar en el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, mediante el incremento de la captación de los recursos fiscales propios, ya que 91.5% de los recursos financieros con los que se mueve el aparato gubernamental, proviene de la federación (entre Ramo 28 y 033); esto significa que prácticamente dependemos al 100 de los recursos que nos transfiera la federación, el grado de independencia es incuestionable, y por ende, en caso de que la federación vea afectada su recaudación, en efecto domino, afectara seriamente a nuestras arcas. De ahí la importancia de ir acortando esta brecha en la medida de lo posible. En este sentido, somos realistas, es un proceso que lleva mucho mas de un período de gobierno, sin embargo, enfocaremos esfuerzos para trabajar en ello, ya que es algo que nos conviene a todos.

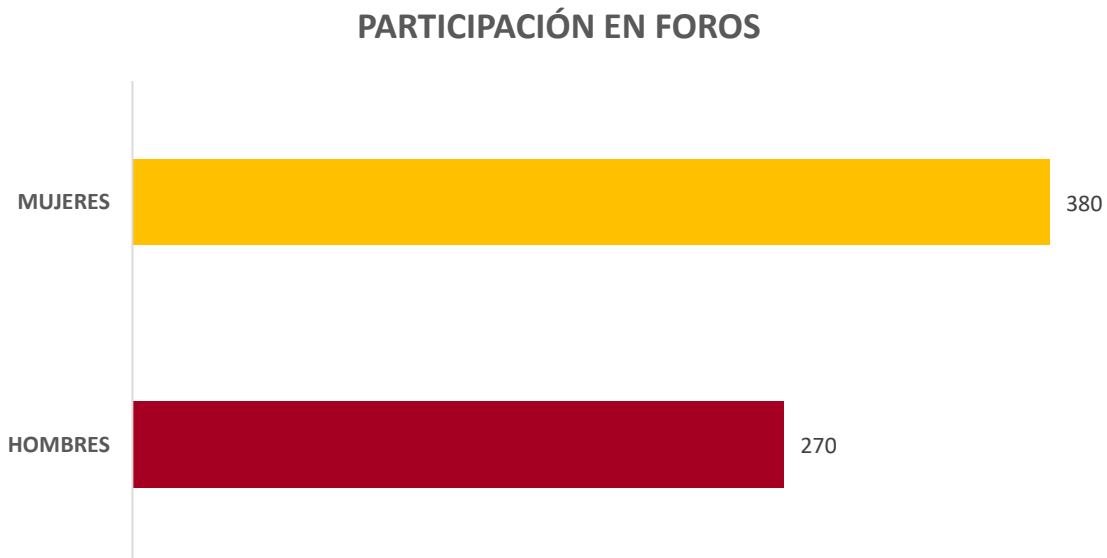


VI. MANIFESTACIONES DE LA POBLACIÓN EN LOS FOROS DE CONSULTA Y EN LA CAMPAÑA.

La situación predominante de la pandemia causada por el Covid 12, generó algunas dificultades para llevar a cabo foros de consulta tradicionales con los diversos sectores de la población, sin embargo, esto no imposibilitó que se llevarán a cabo mediante un esquema de consulta, en cuyo caso participaron aproximadamente 650 personas, de las cuales, 380 eran mujeres y 270 era hombres; en ambos casos participaron personas del rango de edad de 18 a 60 años.

Las inquietudes se plasmaron en formularios que incluyen distintas propuestas y manifestaciones de la población.

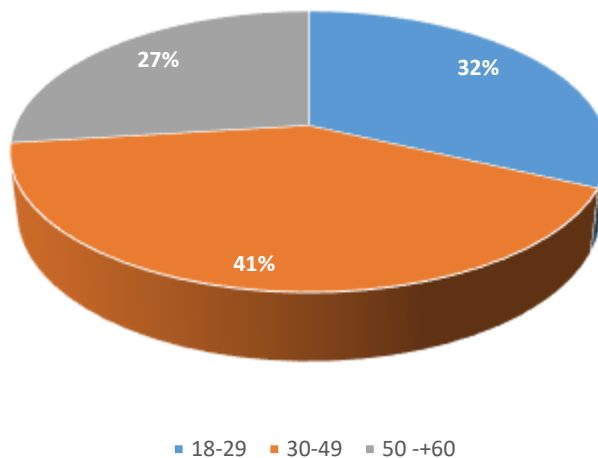
De entrada, se notó la participación de las mujeres:



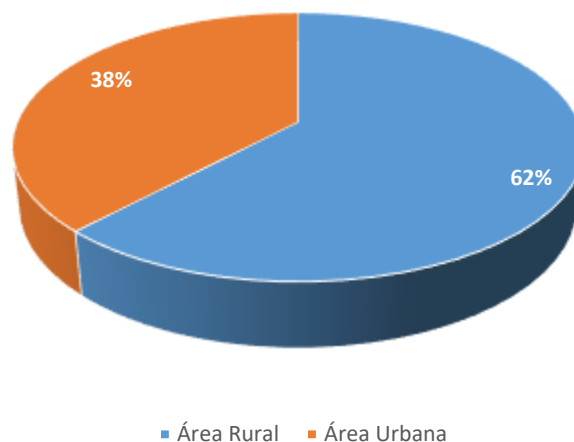


Los rangos de edades de los participantes, fueron:

RANGO DE EDADES



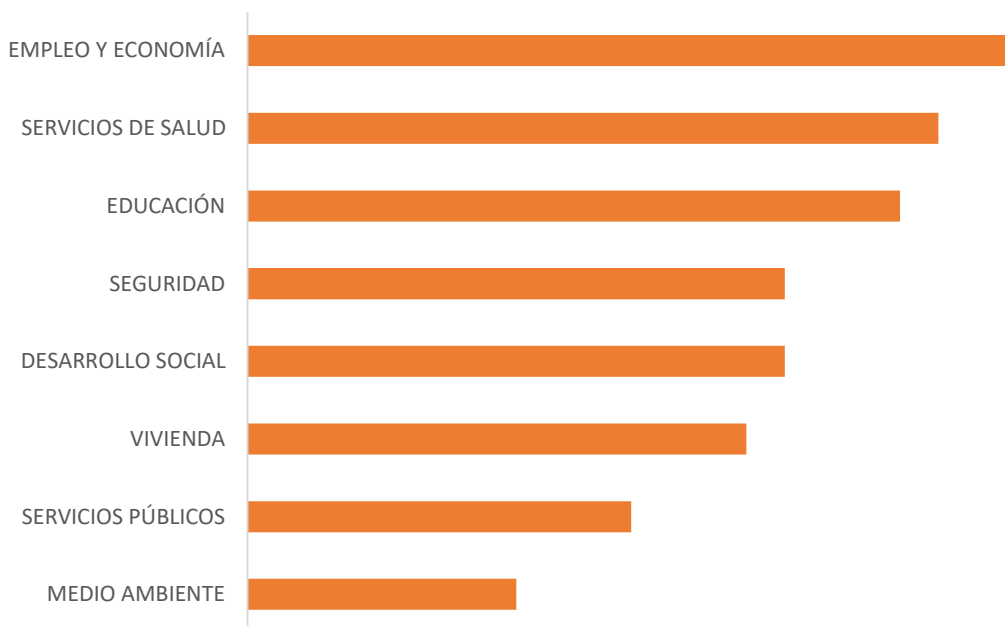
DEMARCACIÓN TERRITORIAL



En este sentido, el área rural fue donde más se caminó y se recabaron inquietudes y solicitudes. Y claro, dentro de la cabecera municipal también se realizaron las acciones para recabar dichas inquietudes.

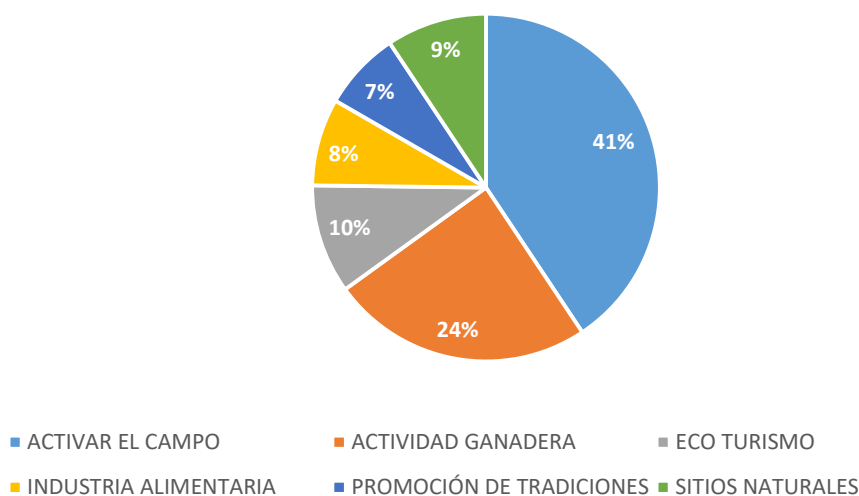


TEMAS DE INTERÉS



La población está preocupada por el tema de la falta de empleo y la economía; y les genera inestabilidad y sensación de inseguridad. Seguido de los temas de salud, educación, seguridad, desarrollo social, vivienda, servicios públicos y medio ambiente. Por lo menos son los temas que más tienen en mente y que mencionaron.

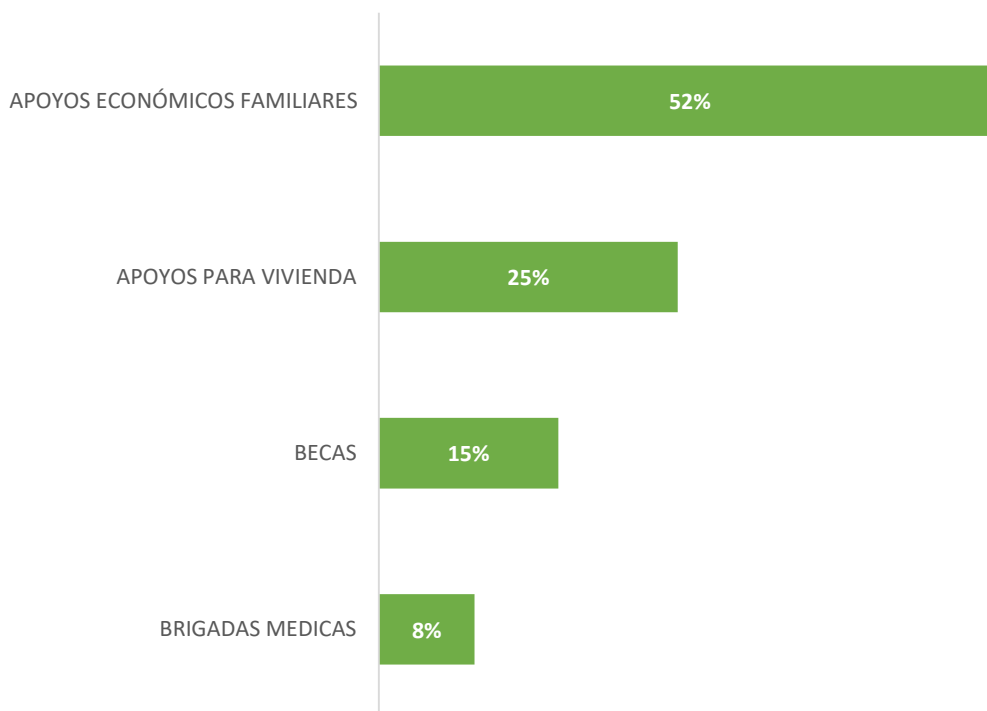
ACTIVIDADES QUE PODRÍAN TRAER INVERSIONES





Según la población, la actividad que más probabilidades tiene de traer inversiones en el municipio es la activación del campo., seguido de la ganadera y seguido de Eco-turismo. Por lo menos es la percepción que la gente del municipio tiene.

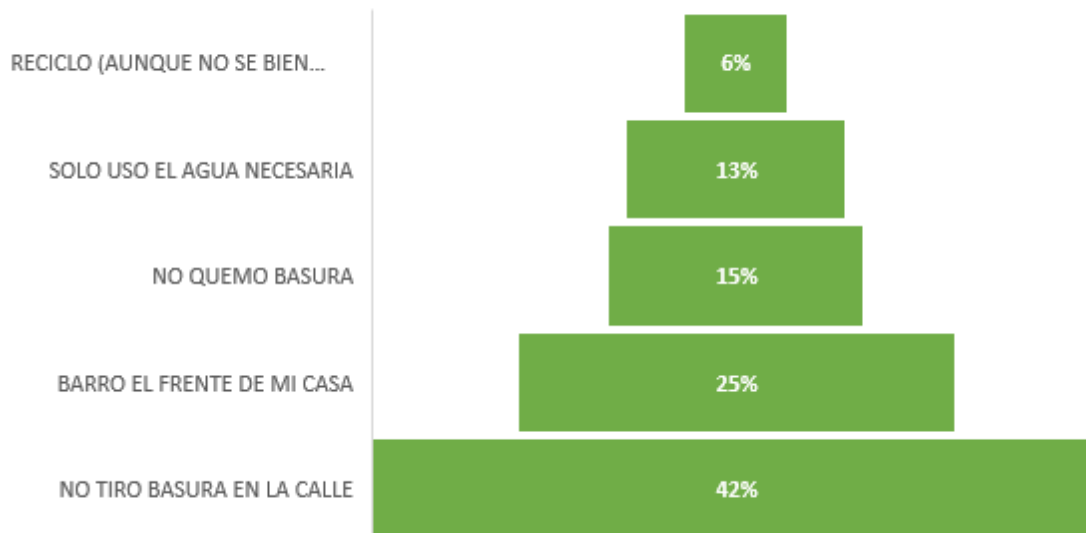
APOYOS QUE CONTRIBUYE A A SU BIENESTAR



Evidentemente no se cuenta con el suficiente recurso para dar los apoyos económicos que la población pudiera pedir; es por ello que se tienen que dispersar diversos programas que vayan atendiendo gradualmente el tema del rezago. Una vez más se refleja la preocupación por el tema de la atención médica. Así que se deberán realizar gestiones para poder incrementar el número de personal médico asignado a este municipio.

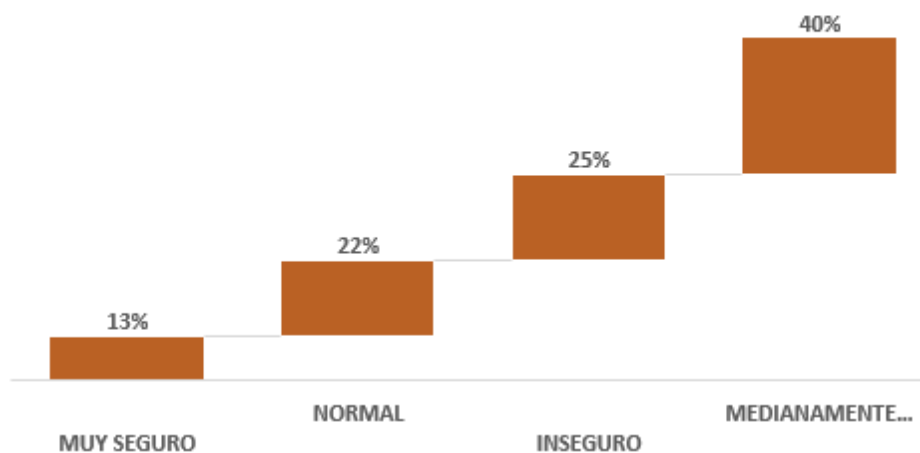


¿COMO CUIDA EL AMBIENTE?



En el tema del cuidado al medio ambiente, se requiere reforzar con algunas campañas. Aquí la gestión podría ser de utilidad, para vincularnos con organismos no gubernamentales y gubernamentales que nos puedan dar platicar para generar campañas y jornadas que nos permitan generar conciencia en la materia ecológica.

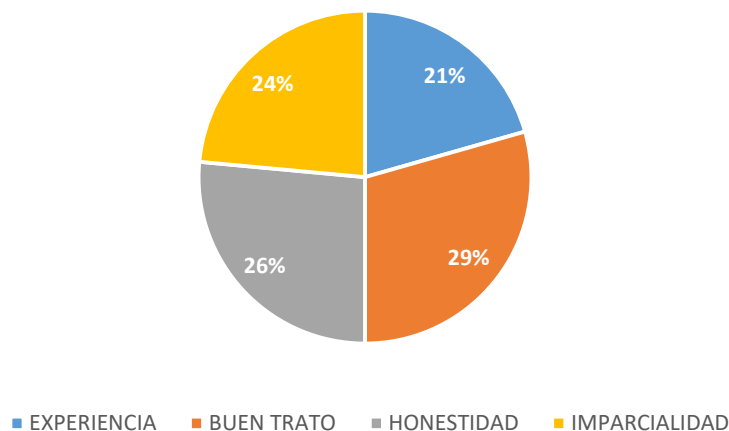
LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO





Ante la pregunta sensible respecto a la seguridad pública, es insoslayable el hecho de que el contexto de inseguridad que se vive en todo el país permea la percepción ciudadana. La opción intermedia de recurrencia de hechos violentos, se incluyó a fin de analizar para qué rubro de la población del municipio lo considera a veces inseguro. Destacó que la población urbana tiene una mayor percepción de inseguridad.

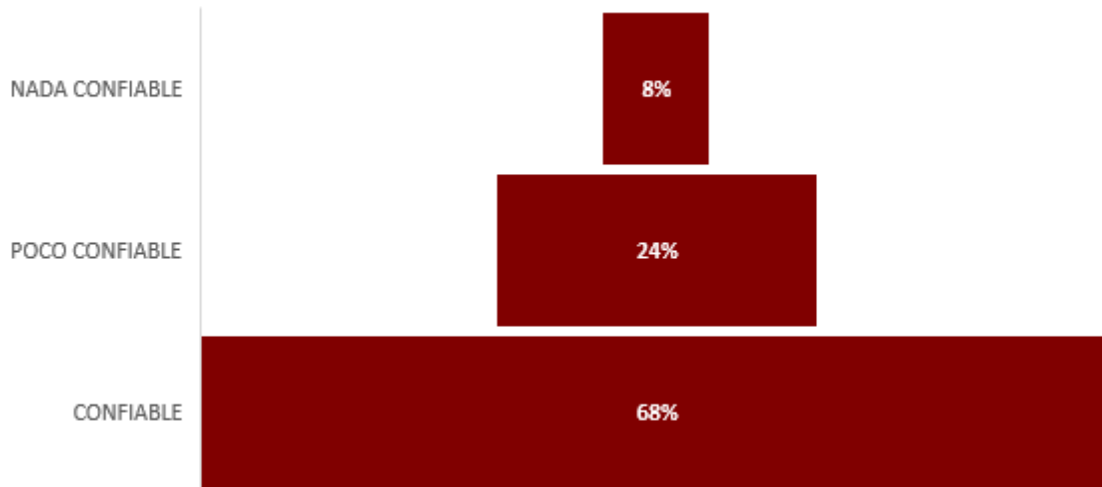
EL ATRIBUTO MAS IMPORTANTE DE UN SERVIDOR PÚBLICO



Como se observa, básicamente para la población un servidor público deber contar con experiencia, buen trato, ser honesto e imparcial. Aunque hay que señalar que la honestidad sigue liderando la categoría. Motivo por el cual, esta administración se compromete a la formación de cuadros de servidores públicos comprometidos con la legalidad, para que su actuación sea siempre apegada al derecho y no de pie a prácticas inadmisibles. Habrá medidas para monitorear ese tema.

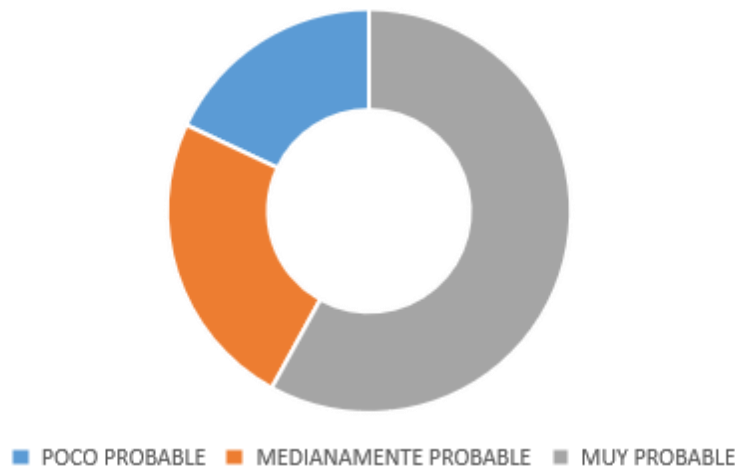


PERCEPCIÓN DE CONFIABILIDAD EN LA NUEVA ADMINISTRACIÓN



Es necesario realizar las preguntas necesarias, por más incómodas que resulten desde una perspectiva institucional. Lo cierto es que la población reafirma su confianza en este proyecto. Sabemos que no todo podrá llevarse a cabo, porque no depende totalmente el trabajo de la institución, sin embargo, se realizarán todas las acciones que se contemplen en función de los recursos disponibles. Sin generar expectativas que no podrán cumplirse. Porque la honestidad también se refleja en el reconocimiento de lo imposible o lo que no podrá realizarse de inmediato. No tomaremos acciones en proyectos que no estén sustentados ni debidamente evaluados en su viabilidad y, por supuesto, que sus beneficios colectivos sean palpables.

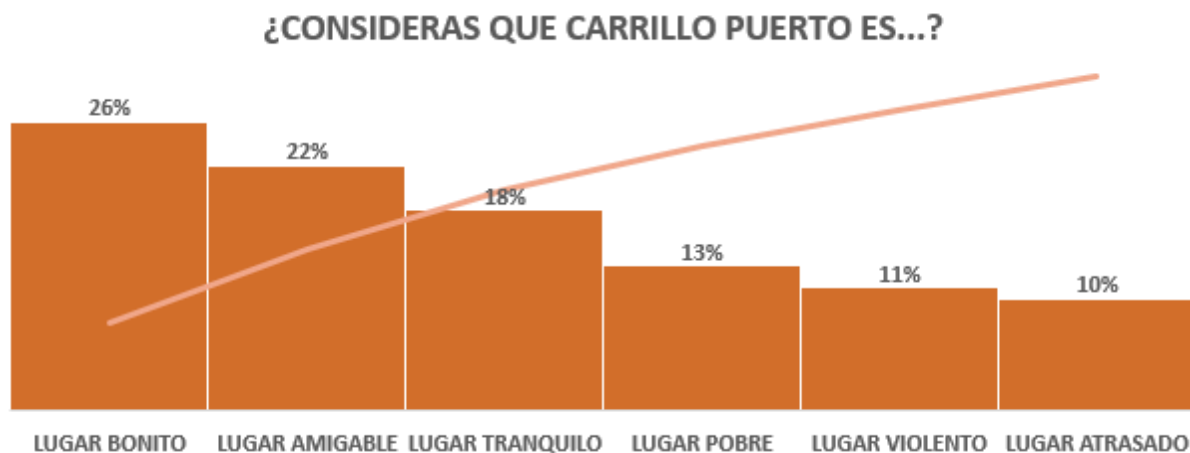
¿CUMPLIRÁN CON LOS COMPROMISOS DE CAMPAÑA?





Aunque la confianza en el proyecto 2022-2025, es palpable, es importante concientizar a la población de que la materialización de muchos de los proyectos está en función de la participación coordinada de autoridades de gobierno municipal y el pueblo, así como, de fortalecer los lazos con el Gobierno del Estado de Veracruz y con la Federación.

De ahí el compromiso de gobernar con orden para generar progreso, no es un esfuerzo individual, es un esfuerzo en conjunto, moviéndose hacia un solo rumbo: el bienestar de nuestra gente.

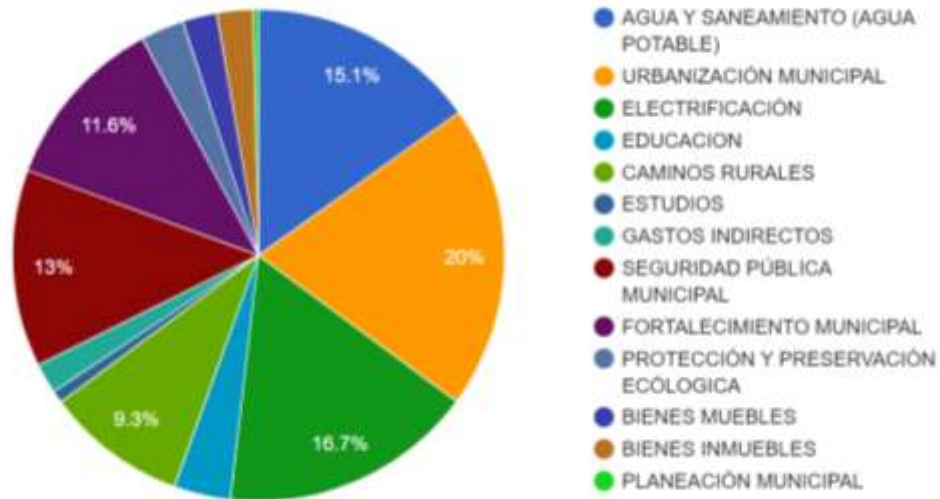


Conviene citar que a fin de evitar redundancias la clasificación de las demandas ciudadanas para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, aquellas que se consideraron específicas se han consignado en el apartado de Programación municipal que enlista aquellas acciones que la presente administración habrá de ejecutar o gestionar a lo largo del curso del período constitucional. De este modo, los foros de consulta ciudadana y el acercamiento a los distintos grupos poblacionales dieron la oportunidad de conocer la opinión de la población respecto a su visión sobre los ejes prioritarios de acción para el Municipio y alimentaron su elaboración, para hacerlos más cercanos a lo que se necesita para su bienestar.



Derivado de la información recabada y las necesidades expresadas, se aterrizo el primer documento que materializará las obras y acciones contempladas para llevarse a cabo en distintas comunidades de este Municipios, destinando la inversión en los siguientes rubros:

Porcentaje de Inversión Registrada por Rubro



Programa	Monto	Programa	Monto
AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)	\$6,372,498.00	AUDITORIA	\$0.00
AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	\$0.00	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$3,657,380.00
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	\$8,410,000.00	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$4,801,667.00
ELECTRIFICACIÓN	\$7,030,000.00	EQUIPAMIENTO URBANO	\$0.00
SALUD	\$0.00	PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA	\$1,395,000.00
EDUCACION	\$1,570,000.00	BIENES MUEBLES	\$950,000.00
VIVIENDA	\$0.00	BIENES INMUEBLES	\$1,000,000.00
CAMINOS RURALES	\$3,900,691.00	PLANEACIÓN MUNICIPAL	\$130,000.00
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	\$0.00	ESTUDIOS A LA EDUCACIÓN	\$0.00
ESTUDIOS	\$330,000.00	ACCIONES SOCIALES BÁSICAS	\$0.00
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	\$0.00	PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	\$0.00
GASTOS INDIRECTOS	\$840,000.00	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	\$0.00
PREVENCIÓN PRESUPUESTARIA	\$0.00	DERECHOS HUMANOS	\$0.00
DEUDA PÚBLICA	\$0.00		
		Total:	\$42,091,956.00



VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN DE LOS EJES RECTORES

- I. Gobierno Diligente, Transparente y Ordenado.
- II. Gobierno comprometido con la Justicia y el Bienestar Social
- III. Gobierno Responsablemente Ecológico.
- IV. Gobierno comprometido con el Desarrollo Económico.
- V. Gobierno Garante de Seguridad Pública.

Los Ejes Rectores contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo para la Administración 2022-2025 del Municipio de Carrillo Puerto, Veracruz, cuentan con sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como, la fuente de financiamiento, elementos de donde se partirá para llevar a cabo las acciones de la administración.

A continuación, el desarrollo por cada uno de los ejes.

EJE RECTOR:	I. Gobierno Diligente, Transparente y Ordenado.
Componentes:	Componentes: Finanzas Públicas / Participación Ciudadana / Servicios Municipales de Calidad / Comunicación Social / Transparencia / Rendición de Cuentas / Planeación y Evaluación.



Objetivo 1: Consolidar el nivel de confianza de la población con la administración municipal 2022-2025 para propiciar la participación ciudadana.

Estrategia 1.1: Focalizar los esfuerzos de los servidores públicos para propiciar la productividad constante.

Líneas de Acción:

- 1.1.1 Monitoreo constante de los niveles de cumplimiento de los programas en todos los departamentos y a todos los servidores y funcionarios de la Administración Pública Municipal.
- 1.1.2 Manejo ordenado y disciplinado de los recursos humanos mismos que se sujetaran a evaluaciones al desempeño y los esquemas de bonos de productividad, según el estatus de contratación que guarden con la institución.
- 1.1.3 Establecer canales de comunicación de la población, mediante buzones de sugerencias y quejas que se instalaran en puntos estratégicos de las oficinas.
- 1.1.4 Cumplimiento puntual, responsable y oportuno de los presupuestos de egresos, y en caso de ser necesario y debidamente justificado, se realizarán las adecuaciones presupuestales necesarias.
- 1.1.5 Creación del Instituto de Planeación Municipal para evaluación y reorientación de estrategias públicas de manera fundada y metodológica;

Estrategia 1.2: La transparencia en las acciones de gobierno para consolidar la confianza de los ciudadanos.



Líneas de Acción:

- 1.2.1 Uso de los medios tecnológicos de comunicación para la difusión de informes periódicos y generar canales de comunicación donde directamente el ciudadano tendrá un canal más, para informar, denunciar o reportar irregularidades en la ejecución de procesos relativos a las acciones de la administración municipal.
- 1.2.2 Coordinar la integración de los Comités de Contraloría Social, capacitar y guiarlos para llevar a cabo su labor.
- 1.2.3 Actualización del portal Web de la Administración 2022-2025, e incluir un buzón virtual para captar sugerencias, quejas y reporte de anomalías.
- 1.2.4 Generar las “Jornadas Itinerantes”, donde se recorrerá con los directores de área las distintas comunidades para apoyarlos en los trámites, las gestiones y demás inquietudes que presente la ciudadanía.
- 1.2.5 Veracidad, seriedad y responsabilidad en los informes anuales de Gobierno, dotándolos de dinamismo procurando involucrar a la sociedad civil en este proceso tan importante de rendición de cuentas.
- 1.2.6 Incentivar la participación ciudadana empoderando a las y los gobernados en la toma de decisiones importantes, teniendo un contacto permanente y canales de comunicación abiertos.

EJE RECTOR:	II. Gobierno comprometido con la Justicia y el Bienestar Social.
Componentes:	Componentes: Salud / Educación, Cultura y Valores / Equidad de Género / Cuidado de las Familias / Deporte y Juventud / Mejoramiento y Servicios Básicos a la Vivienda / Desarrollo Urbano.



Objetivo 1: Establecer los mecanismos necesarios para combatir los niveles de pobreza, disminuir la alta marginación, elevando la inclusión social y promover la participación ciudadana.

Estrategia 2.1: Canalizar sin desviaciones o intereses particulares los apoyos sociales a que tienen acceso las poblaciones vulnerables.

Líneas de Acción:

- 2.1.1. Identificación de las zonas de alta y muy alta marginación, para la canalización del apoyo alimentario.
- 2.1.2 Apoyo a la educación a través de Becas al Desempeño, para estudiantes destacados y de alta marginación.
- 2.1.3 Impartición de Talleres y Oficios para brindarle las herramientas a quienes desean autoemplearse a través de un oficio. Es importante señalar que estos talleres no tendrán límite de edad.
- 2.1.4 Jornadas de pláticas sobre Derechos Humanos, combate a la Violencia de Género y No Discriminación, para deconstruir los paradigmas e ir labrando camino hacia una base social libre de violencia, discriminaciones y prejuicios con total respeto a los derechos humanos.
- 2.1.5. Generar la primera Feria del Joven Emprendedor, y vincular financiamientos accesibles para la incubación de microempresas que permitan detonar la actividad económica local.
- 2.1.6 Dotación de estufas ecológicas en aquellos hogares del área rural, que las soliciten a fin de evitar riesgos a la salud y mayor contaminación atmosférica.



Objetivo 2: Generar las condiciones para impulsar el desarrollo urbano del Municipio que permitan disminuir el rezago e impacte en la calidad de vida de la población.

Estrategia 2.2: Uso racional, eficiente y transparente de los recursos utilizados para el mantenimiento o ampliación de servicios públicos relacionados a la urbanización.

Líneas de Acción:

- 2.2.1 Gestionar las acciones necesarias con los niveles de gobierno estatal y federal, así como con organismos internacionales para ampliar o introducción de servicios básicos en las viviendas que así lo necesiten, para dignificar la calidad de vida de la población, trabajando para que tengan fácil acceso a los servicios públicos básicos.
- 2.2.2 Gestionar la regularización de la propiedad de terrenos y predios de personas de escasos recursos o colonias aún irregulares o no municipalizadas.
- 2.2.4 Generar planes de mantenimiento preventivo y correctivo para el alumbrado público y evitar con ello la proliferación de espacios propicios para llevar a cabo actos delictivos como robos con arma blanca.
- 2.2.5 Incluir dentro de las Propuestas de Inversión anuales, el mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones en zonas urbanas y rurales del municipio.

Objetivo 3: Fortalecer la seguridad social a la que tienen derecho la población.



Estrategia 2.3: Gestionar ante las autoridades o estatales que correspondan los insumos o infraestructuras que eleven la eficacia de la prestación de los servicios sociales básicos.

Líneas de acción:

- 2.3.1 Apoyar con la construcción de cuartos – dormitorio a familias vulnerables que no puedan ampliar su vivienda.
- 2.3.2 Garantizar el acceso oportuno y universal a los Servicios de Salud del Estado y a los Servicios de Salud Municipal.
- 2.3.3 Gestión permanente de medicamentos y personal médico en las instalaciones de salud administradas por el Gobierno del Estado a fin de asegurar su abasto y funcionalidad.
- 2.3.4 Gestión de Jornadas de atención médica con personal especializado a fin de implementar la cultura de la prevención de enfermedades crónico-degenerativas como el cáncer cérvico uterino, de mama, diabetes o VIH.
- 2.3.5 Gestión permanente de mobiliario y equipamiento escolar para dotar a los planteles que requieran dicho apoyo para dignificar sus funciones.

EJE RECTOR:	III. Gobierno Ecológico.
Componentes:	Medio Ambiente / Cuidado de los Recursos Naturales / Saneamiento / Manejo de basura

Objetivo 1: Generar conciencia en la población en el manejo de los desechos generados por la población y con ello contribuir a mejorar el entorno ecológico global.



Estrategia 3.1: Promover acciones de concientización y de sanción para la preservación de nuestros recursos naturales.

Líneas de Acción:

- 3.1.1 Llevar a cabo acciones encaminadas a la educación ecológica en los niños de nivel básico.
- 3.1.2 Educar a la ciudadanía en materia de reciclaje de basura, darles a conocer las ventajas ecológicas y económicas.
- 3.1.3 Llevar a cabo acciones de intercambio de basura reciclable por material o equipo para las instituciones educativas.
- 3.1.4 Organizar Comités ciudadanos para las campañas de descacharrización y limpieza de predios, así como parques, canchas y espacios comunes a través de jornadas de limpieza, donde además participarán trabajadores del Ayuntamiento.
- 3.1.5 Incluir dentro del Bando de Policía y Buen Gobierno, multas y sanciones por contaminación al medio ambiente.
- 3.1.6 Sancionar severamente a quienes se encuentre llevando a cabo acciones que contaminen gravemente los cuerpos de agua.
- 3.1.7 Gestión de un relleno sanitario funcional de por lo menos 2 has. de extensión para la atención del municipio y eventualmente la región colindante.
- 3.1.8 Dar de baja los vehículos chatarra del Ayuntamiento, ya que se convierten en focos de infección y de proliferación de fauna nociva.

EJE RECTOR:	IV. Gobierno comprometido con el Desarrollo Económico.
Componentes:	Sector Turismo / Desarrollo Económico / Comunicaciones: Vialidades, Puentes y Caminos / Internet / Desarrollo Agropecuario Rural y Pesquero.



Objetivo 1: Aprovechar el potencial turístico del municipio para incrementar la derrama económica.

Estrategia 4.1: Impulsar el Turismo en el municipio.

Líneas de Acción:

- 4.1.1 Instalar el Consejo de Turismo y Ecología para que sea funcional y acorde a nuestras condiciones.
- 4.1.2 Iniciar el Diagnóstico de las Potencialidades Turísticas de las Comunidades Rurales del municipio, solicitando la asesoría de la secretaria de turismo del Estado para que sea completo y bajo un programa definido.
- 4.1.3 Destinar inversión para iniciar los trabajos de mejoramiento a la imagen urbana.
- 4.1.4 Participa en coordinación con SECTUR en el diagnóstico de la Agenda para el Turismo Sustentable Mexicano.
- 4.1.5 Instrumentar programa de fomento a las actividades turísticas en las comunidades rurales.
- 4.1.6 Elaborar el Programa de Fortalecimiento a la Educación Ambiental y cultura turística.
- 4.1.7 Elaborar una carpeta que contenga información básica del sector turismo y otros datos para inversionistas e interesados.
- 4.1.8 Ofrecer a través de la página Web del Ayuntamiento, difusión turística.
- 4.1.9 Estructurar programas en materia de cultura turística, dirigidas a la población en general para sensibilizar sobre la importancia de esta actividad en la economía local. Fortalecer al Municipio de Carrillo Puerto como destino turístico y ecoturístico de calidad, con infraestructura, equipamiento y servicios públicos acordes.



- 4.1.10 Posicionar a Carrillo Puerto en el ámbito estatal y nacional, como destino turístico y ecoturístico de bajo impacto ambiental
- 4.1.11 Proyectar el turismo integral en todo el municipio para que sea el medio de desarrollo económico, social y cultural

Meta: Proyectar al municipio como zona turística e impulsar el ecoturismo en áreas apropiadas.

Área Responsable: Dirección y/o Comisión de Turismo.

Objetivo 2: Impulsar actividades agropecuarias que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio y que impacte de manera positiva a la economía local.

Estrategia 4.2: Impulsar la productividad en el sector agropecuario mediante la tecnificación.

Líneas de Acción:

- 4.2.1 Fomentar el financiamiento oportuno a las actividades agropecuarias.
- 4.2.2 Gestionar recursos ante las instituciones financieras y de gobierno para la adquisición de maquinaria agrícola y de riego.
- 4.2.3 Gestionar tianguis agropecuarios para darle mayor apoyo al campo.
- 4.2.4 Apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros en las zonas rurales más pobres.



- 4.2.5. Generar alternativas para que los pequeños productores agropecuarios se incorporen a la economía con mayor producción.
- 4.2.6 Fomentar la productividad en el sector agropecuario con proyectos productivos sostenibles, mediante el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales.
- 4.2.7 Promover e impulsar programas en el sector agropecuario para jóvenes, mujeres y pequeños productores del municipio.
- 4.2.8 Impulsar en coordinación con los tres órdenes de gobierno proyectos productivos rentables y de impacto regional.
- 4.2.9 Gestionar a través de la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas, programas como: Proyecto Productivo Comunitario y Turismo de Naturaleza
- 4.2.10 Gestionar a través de la SAGARPA programas como: Fomento a la Agricultura y Fomento Ganadero.
- 4.2.11 Gestionar a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano apoyos como: Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios y Programa de la Mujer Emprendedora.
- 4.2.12 Implementar apoyos a mujeres y hombres que no sean titulares de Derechos Agrarios privilegiando la igualdad de género.
- 4.2.13 Promover la generación de Proyectos Productivos para personas sustentables productores integradas en Grupos Sociales y organizaciones de productoras económico y mediante la dotación de activo.
- 4.2.14 Organizar a los grupos de productores para que se interesen en las nuevas técnicas de aplicación del campo.
- 4.2.15 Promover en coordinación con la SEDESOL programas sociales orientados a la población rural y específicamente a los Jornaleros Agrícolas para evitar la migración. Instalar el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.



- 4.2.16 Promover e impulsar la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua para obtener mayor producción agrícola del municipio.
- 4.2.17 Darle seguimiento al proyecto de municipio modelo para que las dependencias federales y estatales, verdaderamente aterricen sus proyectos de técnicas de mejoramientos de sistemas de riego, cultivo y equipos técnicos que detonen el desarrollo agrícola.
- 4.2.18 Gestionar programas existentes del gobierno estatal y federal para promover subsidios eficientes e incentivos a la productividad y a la inversión.
- 4.2.19 Promover asesoría, capacitación, asistencia técnica y demás servicios necesarios para incorporar a los campesinos al desarrollo económico y social.

Meta: Elevar durante los 4 años de Administración municipal, mediante programas de los tres órdenes de gobierno la producción agrícola y ganadera.

Área Responsable: Dirección de Fomento Agropecuario y comisión de fomento agropecuario.

Objetivo 3: Impulsar el Comercio en el municipio mediante la participación de los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 4.3: Identificar canales de comercialización locales para los productos del campo.

Líneas de Acción:

- 4.3.1 Identificar oferta productiva en la zona rural.



- 4.3.2 Promover talleres en la zona rural como fomento a una visión emprendedora, para abrir mercados locales a los productos agropecuarios.
- 4.3.3 Elaborar estudio sobre la problemática del pequeño comercio en la cabecera municipal.
- 4.3.4 Promover el comercio local mediante apoyos de los tres niveles de gobierno gestionando programas en apoyo a los pequeños y medianos comercios del municipio.
- 4.3.5 Promover el auto empleo organizado en todo el municipio
- 4.3.6 Gestionar la vinculación entre los productores del campo y los centros comerciales de la región.
- 4.3.7 Ofrecer facilidades para la apertura de nuevos establecimientos comerciales en el municipio.
- 4.3.8 Reactivación del comercio en la cabecera municipal y en las comunidades rurales con apoyo de programas gubernamentales.

Objetivo 4: Fomentar la economía promoviendo la creación de pequeñas y medianas empresas para que se establezcan en el municipio.

Estrategia 4.4: Impulsar la creación de pequeñas y medianas empresas locales para promover el crecimiento de la estructura productiva municipal y la generación de empleos e ingresos para elevar la calidad de vida de la población.

Líneas de Acción:

- 4.4.1 Identificar oferta productiva en la zona rural.
- 4.4.2 Realizar detección de opciones productivas en las principales regiones del municipio.



- 4.4.3 Promover el establecimiento de varias tiendas de autoservicio (diconsas), para obtener artículos a bajos precios y aumentar el ahorro familiar.
- 4.4.4 Crear un Fondo de Apoyo Productivo (si así lo permite la disponibilidad presupuestal), para el financiamiento a micro proyectos que no encuentran cabida en otras fuentes de financiamiento estatal, federal o privado.
- 4.4.5 Establecer convenios de colaboración con entidades del gobierno estatal, para asesoría técnica en la elaboración de proyectos productivos a pequeña escala. Participar y traer a nuestro municipio la Feria de abasto popular de productos y artesanías.
- 4.4.6. Elaborar proyecto para la reactivación económica de los comerciantes del municipio. Publicar una guía básica de trámites para la pequeña y mediana inversión.
- 4.4.7 Sistematizar información de potenciales proyectos productivos canalizarse a apoyos federales o por otras vías, así como los canalizados al Fondo de apoyo productivo.
- 4.4.8 Programar talleres de capacitación para el manejo de empresas familiares con criterios empresariales.
- 4.4.9 Programar talleres de sensibilización con enfoque de género en los criterios de asignación de apoyos a proyectos productivos
- 4.4.10 Trabajar en la generación de consensos con los comerciantes del municipio para la instrumentación de acciones públicas de reactivación
- 4.4.11 Establecer vínculos con el gobierno del Estado, para definir políticas de coordinación e intercambio de información.
- 4.4.12 Gestionar financiamiento y canalizar recursos de inversión para proyectos productivos en la zona rural y urbana, con enfoque de género.



- 4.4.13 Propiciar el encadenamiento de la producción local al abasto interno y a la incorporación al mercado exterior.

Meta: Impulsar la economía del municipio, mediante atracción de pequeñas y medianas empresas. Proyecto desde el inicio de gobierno municipal hasta su conclusión

Área Responsable: Comisión de Comercio, Dirección Jurídica y Dirección de Fomento Agropecuario.

Objetivo 5: Promover y generar condiciones necesarias mediante un sistema de comunicaciones en el municipio, para brindar mejores oportunidades de desarrollo social y económico para toda la población.

Estrategia 4.5: Dotar a la población del municipio, de carreteras, caminos y puentes que permitan el desarrollo sustentable de las comunicaciones, para lograr la integración de todos sus habitantes al interior del municipio y con los municipios vecinos.

Líneas de Acción:

- 4.5.1 Promover la conservación y rehabilitación de los tramos carreteros, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del gobierno del estado. Promover la rehabilitación del tramo asfaltado a la entrada de potrerillos.

- 4.5.2 Rehabilitar los caminos de terracería que comunican a las localidades con la participación de los gobiernos estatal y federal y municipal.



Meta: Mejorar las vías de comunicación en el municipio, reduciendo el rezago en este rubro.

Área Responsable: Dirección de Obras Públicas y/o Comisión de Comunicaciones

EJE RECTOR:	V. Gobierno Garante de Seguridad Pública.
Componentes:	Protección Civil / Seguridad Pública

Objetivo 1: Garantizar los derechos de la población a la libertad, a la integridad física, al orden y la paz pública.

Estrategia 5.1: Garantizar y fortalecer la seguridad pública de los habitantes del municipio.

Líneas de Acción:

- 5.1.1 Rehabilitar la flota vehicular de patrullas.
- 5.1.2 Promover la adquisición de 02 patrullas equipadas para mayor cobertura de la actividad policial.
- 5.1.3 Analizar la adquisición de Cuatrimotos para rondas en la cabecera.
- 5.1.4 Efectuar pruebas antidopaje y exámenes psicológicos al personal operativo.
- 5.1.5 Rehabilitación de la comandancia municipal en la cabecera municipal, con un banco de armas seguro que cumpla con las especificaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Ejercito Mexicano.



- 5.1.6 Fomentar la capacitación y adiestramiento del cuerpo policiaco con apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado.
- 5.1.7 Implementar pláticas a los ciudadanos sobre sus y prevenir abusos de sus derechos.
- 5.1.8 Mantenimiento a las casetas de policía en algunas localidades, para ser operativamente funcionales.
- 5.1.9 Instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública y Comité de participación Ciudadana.
- 5.1.10 Fomentar la participación ciudadana a través de los comités de las localidades rurales del municipio.
- 5.1.11 Crear Programa de Prevención del Delito dirigido a jóvenes y adultos
 - Promover la formación de instructores de prevención del delito para que sean replicadores en escuelas, comunidades rurales, etc.
- 5.1.12 Enlace de los grupos de participación ciudadana o comunicación con el programa de prevención del delito.
- 5.1.13 Establecer convenios de colaboración con: Comité Estatal contra Accidentes y Comité Estatal contra las Adicciones, con la finalidad de unir esfuerzos y criterios.
- 5.1.14 Formular el Manual Operativo de Seguridad Pública del cuerpo de policía de la Dirección de Seguridad Pública para profesionalizar y coordinar una mejor respuesta operativa ante la solicitud de servicios de seguridad a la ciudadanía.
- 5.1.15 Iniciar programa para mejorar las condiciones laborales, tanto en ingresos salariales como en incentivos económicos, para el cuerpo de policías.
- 5.1.16 Profesionalizar al agente de policía a través de la capacitación, actualización, de formación y de seguimiento policiaco.



- 5.1.17 Dotar a la policía y órganos auxiliares, de los recursos materiales indispensables para realizar las funciones de la policía y de apoyo a la administración de justicia municipal, como son: la reparación de unidades, la renovación de armamento, equipos auxiliares y equipos de cómputo.
- 5.1.18 Modernizar la base de datos con la incidencia delictiva por sectores, a través de sistemas informáticos y cartográficos.
- 5.1.19 Ejecutar operativos coordinados con seguridad pública estatal para la prevención del delito.
- 5.1.20 Instrumentar las acciones del Programa de Prevención del Delito, con soporte en la participación ciudadana.
- 5.1.21 Disponer de instrumentos de planeación a largo plazo que garanticen una mejor coordinación operativa, capacidad de respuesta y una efectiva presencia de inteligencia en el combate al delito, con operativos de respuestas inmediatas en casos de emergencia.

Objetivo 2: Garantizar los derechos de la población a la libertad, a la integridad física, al orden y la paz pública.

Estrategia 5.2: Mejorar la infraestructura en alumbrado público para fortalecer la seguridad pública.

Líneas de Acción:

- 5.2.1 Impulsar un Programa de rehabilitación y cambio de lámparas del alumbrado público de la cabecera y principales localidades.
- 5.2.2 Rehabilitación de equipos de control del alumbrado público, para evitar desperfectos y sobrecargas.
- 5.2.3 Promover programa de instalación de luminarias en calles y parques públicos de la cabecera y en las principales localidades rurales



que carecen de este servicio, a través de la participación del gobierno federal y estatal.

- 5.2.4 Aplicar juntamente con CFE y Gobierno del Estado, programas de inversión en infraestructura eléctrica en las localidades de la cabecera municipal y en comunidades rurales.
- 5.2.5 Ampliar la cobertura del servicio de electrificación en las localidades del municipio del medio rural, mediante inversión de los tres niveles de gobierno.
- 5.2.6 Instalar sistemas de medición para su regulación, para ahorrar el costo facturado por la CFE como servicio no medido.
- 5.2.7 Conformar equipo de mantenimiento eléctrico capacitado lo que contribuiría en gran medida a la atención más rápida a deficiencias o desperfectos de alumbrado público.
- 5.2.8 Ejecutar programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de todo sistema instalado.

Objetivo 3: Fortalecer el sistema de Protección Civil, para garantizar la integridad de los habitantes y seguridad de su patrimonio.

Estrategia 5.3: Asignar recursos presupuestarios para prevenir y avanzar en el desarrollo social y humano, en una política de prevención que disminuya las afectaciones de la gente y los costos para la reconstrucción.

Líneas de Acción:

- 5.3.1 Establecer programa para la profesionalización del personal al interior de las instituciones, y habitantes de la sociedad para mayor conocimiento de los fenómenos perturbadores,



fortaleciendo la capacidad preventiva y de autoprotección de la población.

- 5.3.2 Elaborar el Atlas de riesgo del municipio.
- 5.3.3 Impulsar acciones para evitar los asentamientos humanos en las zonas identificadas como de riesgo.
- 5.3.4 Promover la cultura de prevención y autoprotección de la vida y de los bienes patrimoniales, utilizando estrategias de capacitación y formación para la juventud con la impartición de cursos de manera directa sobre temas de protección civil.
- 5.3.5 Promover campañas de prevención a través de diferentes medios de comunicación al alcance de las posibilidades del Ayuntamiento.
- 5.3.6 Promover la coordinación permanente con la Secretaría de Protección Civil Estatal, por medio de sus coordinadores regionales, para la prevención y atención de emergencias.
- 5.3.7 Establecer procedimientos de coordinación para atender emergencias con la participación de los tres órdenes de gobierno y la propia sociedad.
- 5.3.8 Promover la instalación de Albergues temporales en el municipio cuando se requiera para garantizar la seguridad y la salud de quienes requieran.
- 5.3.9 Promover la solicitud ante autoridades estatal y federal la declaratoria de emergencia o desastre en el municipio.
- 5.3.10 Implementar Operativos Especiales para los siguientes eventos: 1) Operativo en ferias; 2) Operativo de Semana Mayor; 3) Operativo de Vacaciones de Verano; 4) Operativo por Temporada de Huracanes; 5) Operativo en ríos, lagunas y esteros; 6) Operativo Navideño. 7) operativo en las fiestas patronales de las diferentes localidades. En cada uno de ellos se establecerá una coordinación con las diferentes instancias de auxilio y rescate para establecer procedimientos preventivos y de atención para mitigar la incidencia de



eventos que puedan afectar a la población. Implementar programa para adquirir equipos, unidades, herramientas y soporte técnico necesario para atender oportunamente situaciones de emergencia o desastres diversos, llevando a cabo tareas de coordinación apoyo logístico y de acciones directas, juntamente con las instancias de emergencia con que se disponga. Promover la elaboración del Reglamento Municipal de Protección Civil.

- 5.3.11 Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, con la participación de las instancias de Gobierno en los tres niveles, con la participación de la sociedad civil.
- 5.3.12 Crear un sitio en Internet donde se ponga a disposición de la ciudadanía en general toda la información relacionada con Protección Civil en el Municipio de Carrillo Puerto, como lo es: Mapas de riesgo, localización de albergues, procedimientos preventivos ante diversas contingencias, requisitos de procedimientos administrativos locales, documentos y formatos descargables, información meteorológica local, y correo.

Meta: Garantizar la integridad física de los ciudadanos.

Área Responsable: Dirección de Seguridad Pública / Protección Civil.

EJE RECTOR:	ET - Gobierno Paritario e Incluyente
Componentes:	Todas las áreas

La estrategia transversal propuesta en esencia apela al cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos sancionados por Naciones Unidas, a través de honrar no sólo la equidad de género per se sino a través de promover más y mejores oportunidades para todos los habitantes de Carrillo Puerto, Ver., indistintamente de su origen,



condición social o de credo. La transversalidad es entendida como un método de gestión pública que permite aplicar los recursos económicos y humanos de distintas esferas de actuación a un mismo propósito u objetivo. Consiste en la incorporación de la perspectiva de género en los distintos niveles y etapas que conforman el proceso general de una política pública, desde su planeación hasta la programación presupuestal y la puesta en marcha.³

Como método, la transversalidad requiere de una planeación coordinada entre agencias, actores y proyectos que comparten objetivos, metas, prioridades y permite generar sinergias para responder con flexibilidad a los problemas⁴, en este caso todos los recursos del Ayuntamiento.

³ INMUJERES (2007). Glosario de género, p. 126. México Instituto Nacional de las Mujeres.

⁴ Diario Oficial de la Federación. 30 de agosto de 2013. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.



VIII. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Atendiendo la normatividad y la metodología de la planeación municipal y el sistema nacional de planeación. Debe alinearse los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo con los Ejes del Plan Estatal y el Nacional de Desarrollo.

Asimismo, deben alinearse a los objetivos contemplados en la Agenda 2030.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025	PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	AGENDA 2030
EJE	EJE	EJE	OBJETIVO
I. Gobierno Diligente, Transparente y Ordenado	A. DERECHOS HUMANOS B. DESARROLLO ECONÓMICO BLOQUE I. POLÍTICA Y GOBIERNO BLOQUE II. POLÍTICA ECONÓMICA ESPECIAL B. HONESTIDAD Y AUSTERIDAD	JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO BIENESTAR	5. Igualdad de Género. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
II. Gobierno comprometido con la Justicia y el Bienestar Social	A. DERECHOS HUMANOS BLOQUE I. POLÍTICA Y GOBIERNO BLOQUE III. EDUCACIÓN C. BIENESTAR SOCIAL BLOQUE IV. BIENESTAR SOCIAL EJE TRANSVERSAL. A. CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO BIENESTAR DESARROLLO ECONÓMICO	1. Fin de la pobreza. 5. Igualdad de Género. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
III. Gobierno Responsablemente Ecológico.	C. BIENESTAR SOCIAL BLOQUE IV. BIENESTAR SOCIAL	BIENESTAR DESARROLLO ECONÓMICO	6. Agua limpia y saneamiento. 13. Acción por el clima.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025	PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	AGENDA 2030
EJE	EJE	EJE	OBJETIVO
IV. Gobierno comprometido con el Desarrollo Económico.	B. DESARROLLO ECONÓMICO BLOQUE II. POLÍTICA ECONÓMICA C. BIENESTAR SOCIAL BLOQUE – PROYECTOS DE TRABAJO EN COMUNIDAD	DESARROLLO ECONÓMICO	12. Producción y consumo responsables
V. Gobierno Garante de Seguridad Pública.	A. DERECHOS HUMANOS BLOQUE II. POLÍTICA Y GOBIERNO C. BIENESTAR SOCIAL BLOQUE IV. BIENESTAR SOCIAL ESPECIAL A. CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO BIENESTAR	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.



IX. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para realizar actividades de monitoreo al PMD es importante, en primer lugar, conocer qué es y cómo está compuesto, además de saber quiénes son los responsables de compilar la información para formularlo, ejecutar las acciones propuestas, vigilar su cumplimiento e informar a la ciudadanía sobre sus avances.

La ejecución de las acciones del plan está a cargo de las direcciones o secretarías municipales (seguridad pública, obras públicas, desarrollo urbano, educación, parques y jardines, etcétera) que deben ser vigiladas por el Ayuntamiento a través del presidente municipal, el síndico y los regidores de manera individual y en sus comisiones. Además, los ciudadanos requieren información con la cual realizar el monitoreo y la evaluación del PMD. Esta información puede recabarse con la revisión física de algunas obras o proyectos propuestos, a través de solicitudes de información vía Infomex.¹ Una manera más sencilla es revisar los informes públicos que deben presentarse cada determinado tiempo sobre los avances en su ejecución. La documentación puede ser encontrada en la página web oficial de los gobiernos municipales, quienes deben definir un espacio en su portal electrónico para rendir cuentas a la ciudadanía y cumplir con los compromisos y las obligaciones en cuestión de transparencia, no sólo en el desarrollo del PMD, sino también en otros temas de la administración pública.⁵

La evaluación es un instrumento que contribuye a la mejor gestión y control de resultados de la función pública. Persigue, por un lado, la posibilidad de aplicar mejor los recursos escasos para el logro de los objetivos previstos; por otro, propiciar un mecanismo de rendición de cuentas basadas en la transparencia. Los ejes rectores, propuestos serán

⁵ <https://cc Ciudadano.org.mx>



la guía que orienten las acciones de gobierno con la movilización de recursos públicos que ello implica. La evaluación del Plan Municipal contempla elementos a evaluar como el hecho de que los programas sociales que se apliquen se apeguen a la normatividad aplicable. El Instituto Municipal de Desarrollo habrá de estar en coordinación con el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento y las distintas áreas que lo componen para controlar y evaluar los avances del Plan Municipal al menos una vez al año. Teniendo la posibilidad de someter a consideración del Ayuntamiento la reorientación de los programas implementados. Como se señaló, se privilegiará un esquema de coordinación para el seguimiento y evaluación del Plan que establezca canales de comunicación y responsables de la generación, manejo, consolidación y análisis de la información para la evaluación global del Plan Municipal de Desarrollo y para la rendición de cuentas y presentación de informes por parte del Ayuntamiento a los entes de control y a la ciudadanía en general. El H. Ayuntamiento de Carrillo Puerto, Ver., a fin de evitar desviaciones en su propósito establecerá una serie de indicadores de desempeño por Direcciones y actividades específicas, particularmente en el caso de aquellas que están en la primera línea de atención a la ciudadanía y por ende inciden fuertemente en el cumplimiento del Plan. De este modo se permite perfilar de mejor forma el ciclo presupuestario y realizar los cambios que eventualmente se ameriten.

A fin de lograr lo anterior, con apoyo de una Matriz descriptiva para cada una de las actividades consideradas principales para el cumplimiento de los ejes; su objetivo, estrategias y particularmente las líneas de acción, se desglosan los indicadores de desempeño, su fórmula aritmética, su naturaleza, las fuentes o medios para su medición que permitan su evaluación, su sentido y la meta a la que se pretende llegar en cada uno.



INDICADORES ESTRATÉGICOS

DATOS DEL INDICADOR	
I. Gobierno Diligente, Transparente y Ordenado. (para medir el las líneas de acción contempladas en este Eje)	
Dirección	Unidad de Transparencia
Actividad	Solicitudes de información pública atendidas
Indicador	Porcentaje de solicitudes de información pública atendidas
Descripción	Mide el porcentaje de solicitudes de información pública que son atendidas por la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento.
Naturaleza	Estratégico
Fórmula de cálculo	$(\text{Solicitudes de información atendidas} \div \text{Total de solicitudes recibidas}) \times 100$
Sentido	Nominal
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Línea Base	Cero (2022)
Meta 2025	100%
Fuente de consulta	Página Web del Ayuntamiento; Publicaciones del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales



DATOS DEL INDICADOR	
IV. Gobierno comprometido con el Desarrollo Económico. (para medir las líneas de acción contempladas en este Eje)	
Dirección	Dirección de Obras públicas
Actividad	Obras de construcción o mantenimiento de vías terrestres de comunicación
Indicador	Caminos urbanos o rurales construidos o rehabilitados
Descripción	Mide el porcentaje de cumplimiento en la construcción o rehabilitación de caminos urbanos o rurales conforme a lo programado. (revestimiento, concreto hidráulico, asfaltado).
Naturaleza	Estratégico
Fórmula de cálculo	$(\text{Total de caminos rurales o urbanos construidos o rehabilitados} \div \text{Número de caminos rurales o urbanos programados en el municipio}) \times 100$
Sentido	Regular
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Línea Base	Cero (2022)
Meta 2025	100%
Fuente de consulta	Estadísticas de la SCT Federal o estatal



DATOS DEL INDICADOR	
I. Gobierno Diligente, Transparente y Ordenado. (para medir las líneas de acción contempladas en este Eje)	
Dirección	Tesorería
Actividad	Incrementar la disponibilidad de ingresos presupuestales propios.
Indicador	Autonomía financiera
Descripción	El indicador muestra el porcentaje de recursos que son generados por el mismo municipio como parte del total de los ingresos captados.
Naturaleza	Estratégico
Fórmula de cálculo	$(\text{Ingresos propios municipales} \div \text{Ingresos totales}) \times 100$
Sentido	Ascendente
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Línea Base	8.3% (2018)
Meta 2025	10%
Fuente de consulta	Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales. INEGI.



DATOS DEL INDICADOR	
II. Gobierno comprometido con la Justicia y el Bienestar Social (para medir las líneas de acción contempladas en este Eje)	
Dirección	Educación
Actividad	Otorgamiento de becas económicas a alumnos de nivel básico para evitar deserción por factores económicos.
Indicador	Nivel de deserción de alumnos de nivel educativo básico.
Descripción	El indicador muestra el porcentaje de alumnos que abandonaron las actividades escolares antes de concluir el nivel educativo básico.
Naturaleza	Estratégico
Fórmula de cálculo	$(\text{Total de alumnos desertores antes de concluir el ciclo escolar básico} \div \text{Total de alumnos inscritos al inicio del ciclo escolar básico}) \times 100.$
Sentido	Descendente
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Línea Base	8.3% (2018)
Meta 2025	4.5% (La meta dependerá de recursos del Gobierno Estatal, Federal y Municipal)
Fuente de consulta	Estadísticas de la Secretaría de Educación de Veracruz.



DATOS DEL INDICADOR	
II. Gobierno comprometido con la Justicia y el Bienestar Social (para medir las líneas de acción contempladas en este Eje)	
Dirección	Sistema DIF municipal
Actividad	Gestión para elevar el acceso a los servicios de salud de la población.
Indicador	Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud.
Descripción	Muestra la proporción de la población del municipio que no tiene acceso a los servicios de salud como parte del total.
Naturaleza	Estratégico
Fórmula de cálculo	$(\text{Habitantes del municipio sin acceso a asistencia médica} \div \text{población total del municipio}) \times 100$
Sentido	Descendente
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Quinquenal
Línea Base	8.3% (2018)
Meta 2025	10% de la población sin acceso
Fuente de consulta	Medición Municipal de la Pobreza, (CONEVAL)



DATOS DEL INDICADOR	
II. Gobierno comprometido con la Justicia y el Bienestar Social (para medir las líneas de acción contempladas en este Eje)	
Dirección	Desarrollo Social
Actividad	Otorgamiento de apoyos sociales diversos a la población vulnerable
Indicador	Porcentaje de cobertura en la atención de población vulnerable (madres jefas de familia, niños y adultos mayores)
Descripción	El indicador muestra el porcentaje de la población vulnerable que recibe al menos un tipo de apoyo social por parte del Ayuntamiento, como parte del total de la población en esa condición.
Naturaleza	Estratégico
Fórmula de cálculo	$(\text{Población vulnerable beneficiada con al menos un apoyo social} \div \text{Total de 137 población vulnerable}) \times 100$
Sentido	Ascendente
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Quinquenal
Línea Base	13,852
Meta 2025	Cobertura del 100% de la población vulnerable
Fuente de consulta	Medición Municipal de la Pobreza, (CONEVAL)



DATOS DEL INDICADOR	
II. Gobierno comprometido con la Justicia y el Bienestar Social (para medir las líneas de acción contempladas en este Eje)	
Dirección	Desarrollo Social
Actividad	Gestión de apoyos para mejorar la calidad de vida de la población en sus viviendas
Indicador	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.
Descripción	El indicador muestra el porcentaje de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad o con carencia por la calidad y espacio de la vivienda, como parte del total.
Naturaleza	Estratégico
Fórmula de cálculo	$(\text{Porcentaje de la población con carencia en la calidad y espacios de la vivienda} = (\text{población con carencia en la calidad y espacios de la vivienda} \div 140 \text{ Población total del municipio}) \times 100$
Sentido	Descendente
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Quinquenal
Línea Base	26.4% población con carencias de calidad y espacios de la vivienda (2020)
Meta 2025	15% de población con carencias de calidad y espacios de la vivienda
Fuente de consulta	Medición Municipal de la Pobreza, (CONEVAL)



DATOS DEL INDICADOR	
II. Gobierno comprometido con la Justicia y el Bienestar Social (para medir las líneas de acción contempladas en este Eje)	
Dirección	Desarrollo Social
Actividad	Gestión de apoyos para mejorar la calidad de vida de la población en sus viviendas
Indicador	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable.
Descripción	El indicador muestra el porcentaje del total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable.
Naturaleza	Estratégico
Fórmula de cálculo	$(\text{Viviendas con servicio de agua potable} \div \text{Total de viviendas en el municipio}) \times 100$
Sentido	Ascendente
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Quinquenal
Línea Base	96 % Porcentaje de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales (2020)
Meta 2025	100% (La meta dependerá de recursos del Gobierno Estatal, Federal y Municipal)
Fuente de consulta	INEGI



DATOS DEL INDICADOR	
V. Gobierno Garante de Seguridad Pública.	
(para medir las líneas de acción contempladas en este Eje)	
Dirección	Seguridad Pública
Actividad	Gestión de recursos para inversión en actividades de prevención de delitos del fuero común.
Indicador	Inversión en programas de prevención de delitos del fuero como porcentaje del presupuesto total del municipio.
Descripción	Determinar la inversión en programas de prevención de delitos por cada mil habitantes.
Naturaleza	Estratégico
Fórmula de cálculo	$(\text{Inversión en Programas de Prevención anual} \div \text{Presupuesto Total Municipal anual}) * 100$
Sentido	Regular
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Línea Base	16 Delitos
Meta 2025	2 Delitos
Fuente de consulta	INEGI



INDICADORES DE GESTIÓN

DATOS DEL INDICADOR	
-	
Dirección	Órgano de control interno
Actividad	Auditorias realizadas
Indicador	Porcentaje de auditorias internas practicadas por el OIC
Descripción	Muestra el porcentaje de cumplimiento de las auditorias programadas en el año.
Naturaleza	De Gestión
Fórmula de cálculo	$(\text{Auditorias concluidas} \div \text{Auditorias programadas}) \times 100$
Sentido	Regular
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Línea Base	0
Meta 2025	100%
Fuente de consulta	Pliego de Observaciones.



DATOS DEL INDICADOR	
-	
Dirección	Órgano de control interno
Actividad	Solventaciones realizadas
Indicador	Porcentaje de solvatación de observaciones realizadas por entes fiscalizadores
Descripción	Muestra el porcentaje de observaciones y recomendaciones solventadas por el Ayuntamiento en atención a pliegos de observación de emitidos por entes fiscalizadores.
Naturaleza	De Gestión
Fórmula de cálculo	$(\text{Observaciones y recomendaciones solventadas} \div \text{Observaciones y recomendaciones determinadas por 150 entes}) \times 100$
Sentido	Nominal
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Línea Base	0
Meta 2025	100%
Fuente de consulta	Pliego de Observaciones.



DATOS DEL INDICADOR	
-	
Dirección	Dirección de Gobernación
Actividad	Sesiones del Comité de Planeación Municipal para evaluación y reorientación de estrategias públicas.
Indicador	Número de sesiones de comité de Planeación celebradas
Descripción	Mide el total de sesiones de comité de planeación celebradas anualmente
Naturaleza	De Gestión
Fórmula de cálculo	No aplica
Sentido	Regular
Unidad de Medida	No aplica
Frecuencia de medición	Anual
Línea Base	0
Meta 2025	100%
Fuente de consulta	Actas de sesión de comité de Planeación



DATOS DEL INDICADOR	
-	
Dirección	Dirección de Catastro
Actividad	Gestión de regularización de propiedad de predios y terrenos de personas de escasos recursos o ubicados en colonias irregulares.
Indicador	Porcentaje de predios y terrenos regularizados
Descripción	El indicador mide los terrenos y predios regularizados a petición ciudadana.
Naturaleza	De Gestión
Fórmula de cálculo	$(\text{Total de lotes regularizados} \div \text{Total de lotes solicitados para regularización}) \times 100$
Sentido	Nominal
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Línea Base	0
Meta 2025	50%
Fuente de consulta	Informe de actividades de la Dirección General de Catastro



DATOS DEL INDICADOR	
-	
Dirección	Dirección de Limpia pública
Actividad	Servicios de recolección de residuos solidos urbanos prestados a la ciudadanía
Indicador	Cobertura de recolección de residuos sólidos
Descripción	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basura en viviendas de la zona urbana y rural en el municipio.
Naturaleza	De Gestión
Fórmula de cálculo	$(\text{Viviendas urbanas con servicio de recolección de basura} + \text{Viviendas rurales con servicio de recolección de basura} \div \text{total de Viviendas zona urbana} + \text{tota de Viviendas zona rural}) \times 100$
Sentido	Regular
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Línea Base	54 (2020)
Meta 2025	100%
Fuente de consulta	Programa operativo anual de la Dirección de Limpia Pública



DATOS DEL INDICADOR	
-	
Dirección	Dirección de Alumbrado Público
Actividad	Servicios de mantenimiento o reparación de alumbrado público otorgados
Indicador	Servicios de alumbrado público otorgados
Descripción	Mide el porcentaje de servicios de alumbrado público atendidos (reparaciones, mantenimientos, ampliaciones cortas)
Naturaleza	De Gestión
Fórmula de cálculo	$(\text{Total de servicios otorgados} \div \text{total de servicios solicitados en el municipio}) \times 100$
Sentido	Regular
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Línea Base	Cero
Meta 2025	100%
Fuente de consulta	Programa Operativo Anual de la Dirección de Alumbrado.



X. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz- Llave;
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de la Llave;
- Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado de Veracruz.
- Ética y Administración Pública. Elementos para la formación de una conducta integra en los servidores públicos.
- 1 INMUJERES (2007). Glosario de género, p. 126. México Instituto Nacional de las Mujeres.
- 1 Diario Oficial de la Federación. 30 de agosto de 2013. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.
- www.inegi.gob.mx
- <https://www.coneval.org.mx>
- <https://cc Ciudadano.org.mx>
- www.orfis.gob.mx